



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 693

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CELIA VILLALOBOS TALERO

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 18 de febrero de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa de la Comisión.

— Elección del Presidente y del Vicepresidente segundo. (Número de expediente 041/000020.). 22398

Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Cortes Martín) para informar sobre:

— La propuesta de Plan de Cooperación Internacional para el año 2003 aprobada por el consejo de Ministros del día 20 de diciembre de 2002. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001418.) 22398

Página

— El Plan anual de Cooperación Internacional 2003 (PACI) A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001436.)	22398
--	-------

Se abre la sesión a las once de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA DE LA COMISIÓN.

— ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Número de expediente 041/000020)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Muy buenos días, señoras y señores diputados. Damos comienzo a la sesión número 25 de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el siguiente orden del día: En primer lugar, la elección de presidente y vicepresidente segundo de esta Comisión, y a continuación las comparecencias del secretario de Estado. Para aplicar el punto 1 del orden del día, procederemos a la elección de presidente de la Comisión de Cooperación, que ha quedado vacante por la baja del señor López-Medel. Aplicaremos para ello lo dispuesto en el artículo 37 de este Reglamento, según el cual, cada una de SS.SS. tiene que escribir en una papeleta un solo nombre propuesto para presidente de esta Comisión.

Ruego a la señora secretaria que dé lectura a los nombres de SS.SS. por orden alfabético. Tendrán que ir depositando individualmente su voto en la urna dispuesta al efecto, y con posterioridad se hará el recuento pertinente en voz alta desde esta Mesa. **(Por la señora secretaria se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados.)**

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Votos emitidos, 28; a favor, 27; en blanco, uno.

Queda proclamada presidenta de la Comisión doña Celia Villalobos Talero. **(Aplausos).**

A continuación procedemos a la elección del vicepresidente segundo. **(Por la señora secretaria se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados.)**

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Votos emitidos, 28; a favor, 27; en blanco, uno.

Quedan proclamados presidente de la Comisión doña Celia Villalobos y vicepresidente segundo don Jordi Pedret. **(Aplausos.)**

Antes de dar efectiva posesión a los dos nuevos miembros de esta Comisión la presidencia, en nombre de la Mesa y supongo que de todas SS.SS., quería agradecer los esfuerzos y el trabajo realizado por el ex presidente de esta Comisión, y asimismo, hacer un afectuoso recuerdo de nuestra entrañable compañera, Francesca Martín Vigil, que ha sido modelo de diputada, modelo como persona implicada en la mejora de las condiciones tanto de la mujer como de la sociedad en general y que ha dejado un imborrable recuerdo en esta Comisión. Descanse en paz una vez más.

Ruego a la presidenta y vicepresidente segundo que tomen posesión de sus cargos y de sus escaños. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (CORTÉS MARTÍN) PARA INFORMAR SOBRE:

— LA PROPUESTA DE PLAN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2003 APROBADA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2002. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/001418)

— EL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2003 (PACI) A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001436)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a continuar la sesión de la Comisión, no sin darles las gracias, en nombre del vicepresidente y mío, por su apoyo. Esperamos cumplir cuando menos exactamente igual que nuestros antecesores en esta Mesa.

Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, para informar sobre la propuesta del Plan de Cooperación Internacional para el año 2003, aprobada por el Consejo de Ministros del día 20 de diciembre de 2002, y al mismo tiempo para informar sobre el Plan anual de cooperación internacional 2003 (PACI). La primera es a petición del Grupo de Convergència i Unió y la segunda a petición propia.

Damos la bienvenida al señor Cortés y le concedemos la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señora presidenta, quiero comenzar esta intervención felicitando a la nueva presidenta de la Comisión, a la que deseo mucho éxito en la tarea que hoy comienza. Desde luego su trayectoria comprometida, su talante parlamentario, que conozco de antiguo y que he compartido con ella, y su experiencia en la gestión son una garantía no sólo para esta Comisión, sino para la política de cooperación al desarrollo, que podrá contar con su capacidad de empuje y con su talento conciliador. Quiero felicitar también al vicepresidente de la Comisión y tener un recuerdo agradecido a Jesús López-Medel, que llevó esta Comisión con gran acierto, y un recuerdo emocionado a Francesca Martín Vigil, a quien recordaremos y tendremos presente siempre.

Comparezco de nuevo ante esta Comisión de Cooperación para presentar el Plan Anual de Cooperación Internacional para el año 2003, aprobado por el Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros del día 20 de diciembre de 2002, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley de cooperación, después de haber seguido los trámites que prescribe la propia Ley de cooperación: informe de la Comisión interterritorial de Cooperación al Desarrollo, que debatió e informó favorablemente el proyecto con 24 votos a favor y ocho en contra; el Consejo de Cooperación al Desarrollo, que en la reunión de 25 de noviembre de 2002 dictaminó favorablemente este plan con el respaldo de 16 votos, un voto en contra y dos abstenciones; y la Comisión interministerial, que se reunió ese mismo día y lo aprobó por unanimidad, acordando la Comisión interministerial —que es la responsable, según las previsiones de la ley— elevar esta propuesta al Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Asuntos Exteriores. Cumplidos estos trámites, el Gobierno aprobó el plan, una vez que el Parlamento había aprobado ya la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003, lo que había sucedido el día 19 de diciembre de 2002.

El plan anual 2003 tiene una línea de continuidad y de coherencia con el plan director que se aprobó para el cuatrienio 2001-2004, y por lo tanto, también con los planes que ya se debatieron y caminaron en esta Comisión para los años 2001 y 2002. La continuidad de esta coherencia hace innecesario, por lo menos en esta primera intervención mía, entrar en detalles sobre cuestiones que ya se han discutido en esta Cámara, y el hecho de que el proyecto del plan, el plan aprobado por el Gobierno, se haya remitido a SS.SS. hace unos días, me evita entrar en esta primera intervención en algunos detalles que, por supuesto, en el debate posterior podemos abordarlos. El plan anual para el año 2003 desarrolla los objetivos y las prioridades horizontales y sec-

toriales de la política de cooperación española al desarrollo establecidas en el plan director. Durante el año 2003 la cooperación española concentrará sus intervenciones en los sectores y países prioritarios del plan director con algunas modificaciones añadidas de adaptación a las circunstancias internacionales, como es el caso de Argentina, al que luego me referiré, caso que ha sido tratado en algunas ocasiones en esta misma Comisión.

Me importa insistir en algo que hemos dicho tantas veces en esta Comisión: España ayuda al desarrollo de países menos avanzados que España apoyándose en lo que ha sido nuestra propia experiencia y tratando de conseguir los mismos objetivos. La cooperación española pretende para los demás exactamente lo mismo que pretendemos, que hemos querido, y hemos conseguido en buena medida, para nosotros mismos. Quiero decir que el fortalecimiento del Estado de derecho, la inversión en formación, poniendo especial énfasis en la educación superior, que es esencial para un desarrollo a medio y largo plazo, la liberalización económica, la ampliación de las prestaciones sociales, aspectos que han sido tan positivos para que España, que en el año 1981 era un país receptor de ayuda al desarrollo, sea hoy uno de los principales donantes del mundo, son valores, principios que sirven exactamente igual para otros países, aunque estén en otras latitudes, aunque tengan otras bases culturales, aunque tengan otro color de piel. Por otra parte, toda la acción de la cooperación española incorpora las prioridades horizontales que define no sólo el plan director sino la propia Ley de cooperación, aprobada por un acuerdo muy amplio en esta Cámara en la anterior legislatura: la lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la defensa del medio ambiente son principios que inspiran todas las actuaciones del plan anual, de manera como lo hacen del plan director.

En el presente Plan anual de cooperación se recogen los objetivos a cumplir durante el año 2003, junto con la previsión del volumen de ayuda oficial al desarrollo que las entidades públicas españolas dedicarán a cooperación al desarrollo en el año 2003, prestando una especial atención a las recomendaciones realizadas a nuestra cooperación por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Dicho documento, que se ha debatido en esta Comisión en varias ocasiones, supone un reconocimiento de la adopción por la cooperación española de la lucha contra la pobreza como eje vertebrador de sus diversas políticas e instrumentos, así como de la puesta en marcha de un esquema normativo y de planificación en torno a dicho objetivo a través de la Ley de cooperación y de su desarrollo tanto en la serie de consejos que se han establecido como de comisiones y del plan director 2001-2004. Al mismo tiempo, el Comité de Ayuda al Desarrollo establece en sus recomendaciones una serie de orientaciones que deberían servir para las administraciones en los próximos

años y que en esta edición del plan anual se contemplan. Una de esas recomendaciones del CAD se refiere a la necesidad de sostener el esfuerzo para alcanzar en el año 2006 el porcentaje del 0,33 de ayuda oficial al desarrollo sobre el producto interior bruto. Son unas previsiones recogidas en el presente plan y a las que luego me referiré con más detalle. En el año 2003 se llegará al 0,28 por ciento de ayuda oficial al desarrollo sobre el producto interior bruto, lo que significa que España se sitúa en la senda del compromiso adquirido en la cumbre europea de jefes de Estado y de Gobierno de Barcelona y en la conferencia de Monterrey de financiación para el desarrollo, celebradas ambas en el año 2002.

Como acabo de señalar, el objetivo general que vertebrará la política española de cooperación es el combate a la pobreza. Partiendo de esta base, los objetivos específicos del plan anual para el año 2003, que no difieren mucho de los del año anterior por la razón explicada, se van a centrar fundamentalmente en los siguientes aspectos. En primer lugar, en favorecer la consolidación de regímenes democráticos y del Estado de derecho donde impere el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales. En segundo lugar, en promover la igualdad entre hombres y mujeres fomentando la participación y la integración social de las mujeres, así como su acceso al mercado laboral con igualdad de oportunidades. En tercer lugar, fomentar la integración de los países en la economía mundial. En cuarto lugar, atender las situaciones de emergencia en los países que sufren catástrofes naturales o conflictos bélicos. En quinto lugar, seguir impulsando el desarrollo cultural y las relaciones culturales de España con los países en vías de desarrollo, partiendo de la base de que la cultura es un elemento fundamental para el desarrollo de una sociedad. El plan anual continúa así la línea iniciada desde el año 2002 de considerar la cooperación cultural como una parte fundamental de la cooperación, en consonancia con el importante papel que juegan los elementos culturales en los procesos de desarrollo, extremo éste reconocido por primera vez en el informe del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y dar, a su vez, especial relevancia al patrimonio histórico, al patrimonio natural también, y su conservación y restauración, por ser un elemento dinamizador de la economía de la región y por ser éste además un aspecto en el que España tiene unas características, unas ventajas comparativas respecto de otros países, extremo que recuerdo que fue también reconocido por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. En el ámbito multilateral, la cooperación española pretende que estos objetivos estén presentes en las actividades que realicen los organismos internacionales con financiación española y que se plasmen para ello en las conclusiones, recomendaciones y objetivos que se fijan en las conferencias y encuentros internacionales en los que España participa.

Según los últimos datos recogidos en el informe de seguimiento de la cooperación española en 2001, España dedica a la satisfacción de las necesidades sociales básicas de los países en desarrollo un 16,2 por ciento de su ayuda oficial al desarrollo, distribuible por sectores, los distintos sectores que se considera por parte del Comité de Ayuda al Desarrollo como sectores sociales básicos. Recuerdo esta cifra, 16,2, cuando la media de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo es del 13,3. Sin embargo, de acuerdo con la medición del plan director, que es más amplia que la del CAD, ya que incluye actividades como la ayuda de emergencia o la rehabilitación y una parte del desarrollo rural como necesidades sociales básicas, el porcentaje de atención a estas necesidades se situaría en torno al 25 por ciento de toda la ayuda.

Junto con la atención directa a las necesidades de los más pobres, habrá que seguir profundizando otras líneas de actuación que abordan también la reducción de la pobreza, la lucha contra la pobreza, pero a través de acciones indirectas de gran repercusión en la equidad social y el crecimiento económico y que yo me atrevería a calificar de requisitos para que pueda haber una equidad social o pueda haber un desarrollo económico. Son aspectos que afectan a la reforma de las instituciones del Estado de derecho, al fortalecimiento de la educación y las que contribuyen a fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico. Hemos discutido en algunas ocasiones que es muy difícil establecer compartimentos estancos, es decir, esto son necesidades sociales básicas y esto son necesidades sociales de otro tipo; cuando a un país se le ayuda en la formación de técnicos superiores, de ingenieros, de médicos, se está contribuyendo también a la lucha contra la pobreza, de la misma manera que incluso, si se quiere, con una tendencia mucho más de fondo que si simplemente se da una asistencia social a personas que están pasando hambre o que tienen necesidades básicas de vivienda. No estoy estableciendo una comparación entre si una cosa es mejor que otra, lo que digo es que todas estas acciones van orientadas al combate de la pobreza y que España tiene, sobre todo en determinadas zonas del mundo, unas ventajas comparativas a la hora de ayudar a estos países en determinados aspectos, porque hemos tenido una experiencia reciente y de mucho éxito de transformación democrática de una dictadura, de institucionalidad política con partidos políticos sólidos, con sindicatos representativos, con organizaciones empresariales también representativas y capaces de llegar a acuerdos sociales, y esos son requisitos imprescindibles para que un país se pueda desarrollar. Respecto a la cooperación universitaria, a la que nuestra cooperación presta especial atención, creemos que el programa de cooperación interuniversitaria y el programa de becas servirá para facilitar la contribución de las universidades españolas a una mejora de la calidad de nuestra cooperación y al fortalecimiento de las estruc-

turas universitarias en los países en desarrollo. No aceptamos que la formación universitaria deba ser un privilegio de los países ricos, creemos que también los países que están en una situación económica y socialmente peor, o todavía más, para superarla necesitan tener personas preparadas académica, política sindical y socialmente, para que esos países puedan tener estructuras que les permitan superar las dificultades que atraviesan.

Yo no sé si la presidencia tiene el mismo frío que tengo yo, pero es casi polar el frío que se siente por aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que está mal puesto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): No, a lo mejor estoy mal puesto yo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor secretario de Estado está perfectamente bien puesto. Pediré a los servicios de la Cámara que lo comprueben.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Es que lo que está entrando es frío, como si fuese agosto.

Gracias presidenta.

En la distribución geográfica de la ayuda española Iberoamérica es el destino de prácticamente la mitad, el 45,49 por ciento, de la cooperación española, seguida del norte de África y de Oriente Medio, con un 14,12 por ciento; África subsahariana, con un 10,77; Europa central y oriental un 17,38 y un 12,24 para Asia, cumpliéndose así el mandato de la Ley de cooperación que establece, como SS.SS. saben, que las áreas geográficas de actuación preferente de la cooperación española son todos los países de Iberoamérica y los países árabes del norte de África y Oriente Medio. En el caso de Centroamérica los países prioritarios son: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, aunque también se realizarán acciones de cooperación en países como Costa Rica, Cuba, México o Panamá. También se llevarán a cabo actividades en algunos países del Caribe anglófono, especialmente en Belice, con el que tendrá lugar la primera comisión mixta y quedará así incorporado al sistema de la cooperación española. En América del Sur los países programa de la cooperación española son: Bolivia, Perú, Ecuador y Paraguay, a los que se suma Colombia como país de atención preferente y en el año 2003 Argentina, a causa de la difícil situación que atraviesa el país.

Me detengo brevemente en Argentina, algo que se ha tratado en esta Comisión y en el Congreso y el Senado en sesiones plenarias. Si bien Argentina no es considerado un país prioritario en el Plan director de coopera-

ción 2001-2004, razón por la que la ayuda oficial al desarrollo que se destinaba a Argentina es inferior a la que reciben otros países de menor renta y nivel de desarrollo, se ha incluido como país prioritario en el Plan anual de cooperación internacional 2003. Para ello, en estos últimos meses se han realizado todas las actividades preparatorias para que Argentina se convierta en país prioritario para la cooperación española, incluidos varios desplazamientos a Argentina. En los últimos 13 meses he estado en tres ocasiones en este país, la última en enero pasado; ha estado el director general del Cooperación con Iberoamérica, teniendo además contactos con las autoridades argentinas y con varias organizaciones no gubernamentales argentinas y españolas por medio de las que se canaliza ayuda humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional, para dar un tratamiento especial en atención a su actual situación. En los próximos meses está prevista la celebración de la Comisión mixta de Cooperación Hispano-Argentina, y en ella, teniendo en cuenta las propuestas que formule la parte argentina, se determinará el contenido de nuestra cooperación bilateral. A lo largo del año 2003 se pondrá en marcha un programa bilateral de cooperación con Argentina con tres ejes fundamentales: cobertura de necesidades sociales básicas, fortalecimiento institucional y microcréditos. El Gobierno español aprobó además en el año 2002 la concesión de facilidades financieras a Argentina con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, y estas facilidades, a ejecutar en parte en el año 2003, tienen un importe máximo de 100 millones de euros, dividido en dos tramos: 50 millones de euros en forma de línea de crédito para paliar las necesidades más urgentes, de forma similar a las que se han otorgado en ocasiones anteriores como respuesta a diversas catástrofes que han asolado a otros países, y 50 millones de euros se ponen a disposición de la República Argentina como parte de un programa de cooperación económica y financiera destinada a financiar proyectos de infraestructura social básica.

En el Magreb y Oriente Medio los países programa son: Marruecos, Mauritania, Túnez, Argelia, los territorios palestinos y la población saharauí. Por su parte, se financiarán acciones en Jordania, en Líbano y Egipto, que se irán recibiendo atención especial durante el año 2003. África subsahariana es la tercera región receptora de la cooperación española, como expresión del compromiso político asumido en el plan de acción para África subsahariana del Ministerio de Asuntos Exteriores y que se inscribe en la iniciativa NEPAD. El 90 por ciento de la ayuda oficial destinada a la región se concentrará en los países prioritarios del área, con especial atención en los países menos desarrollados y aquellos de renta intermedia baja. En esta región los países programa son: Angola, Mozambique, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Namibia, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Guinea Ecuatorial, país con el que España mantiene

tradicionales vínculos históricos, culturales y afectivos. La salud y la educación serán los dos grandes sectores en los que la cooperación española buscará una especial concentración. Siguiendo una recomendación realizada por el Comité de Ayuda al Desarrollo a la cooperación española en el último examen, y con el objeto de conseguir una mayor coherencia buscando la complementariedad y sinergias entre las distintas actividades, en el año 2003 se pondrán en marcha dos programas regionales de salud y pesca para el conjunto de África que incluirán tanto a los países del África subsahariana como a los del norte de África. Luego volveré brevemente sobre estos programas.

En Asia los tres países programa de la región son Filipinas, China y Vietnam. Por su parte, Timor Oriental, que culminó su independencia en el año 2002, recibirá apoyo de la cooperación española en el marco de proceso tutelado por Naciones Unidas. También se financiarán acciones con algunos países de Oceanía vinculados a España, como los Estados federados de Micronesia y Palaos. Además en Asia hay un interés del Gobierno por aumentar la presencia española en esta región que se materializa en el plan Asia-Pacífico, aprobado por el Ministerio de Asuntos Exteriores al inicio de esta legislatura.

En Europa Central y Oriental, España desarrolla un importante papel en el logro de la paz y el mantenimiento de la estabilidad en Europa mediante su cooperación con los países de esta área. Los países programa de la región son: Albania, Bosnia-Herzegovina y la antigua República Federal de Yugoslavia, ahora Serbia y Montenegro. También se llevarán a cabo acciones de cooperación de carácter horizontal dirigidas a formación y asistencia técnica con otros países de la zona como Rusia, Ucrania, Kazajistán, Turquía y otros países candidatos al ingreso en la Unión Europea.

En el texto del plan anual que el Gobierno ha remitido a la Cámara y que SS.SS. conocen, se recoge de forma más pormenorizada esta relación de países programa con los objetivos y sectores prioritarios a los que va a ir dirigida la cooperación española. Igualmente se señalan las prioridades sectoriales, que son las del plan director, los instrumentos a través de los que se desarrollan las acciones en pro del desarrollo de esos países y los agentes de cooperación, tanto las administraciones públicas como, en el ámbito privado, las organizaciones gubernamentales.

Respecto al marco presupuestario, señora presidenta, si hay un terreno clave para los recursos financieros —no sé si siempre son insuficientes, pero en cualquier caso siempre se podría gastar más, se podría hacer un buen uso de estos dineros— es éste de la cooperación al desarrollo, no sólo porque las necesidades son muy grandes sino porque además a lo largo del año se añaden, por desgracia, capítulos de emergencia que por definición son de difícil previsión. Por ello, se ha hecho un gran esfuerzo presupuestario con el objeto de ir

ampliando las partidas destinadas a la cooperación y situarnos, como decía al principio, en la línea del compromiso adquirido por España en el Consejo europeo de Barcelona y en la cumbre del desarrollo en Monterrey. En su conjunto, la ayuda oficial al desarrollo española ascenderá a cerca de 2.100 millones de euros, la cifra exacta es 2.078 millones de euros. Esta cifra supone, como he dicho antes, un 0,28 por ciento del producto interior bruto esperado para el año 2003; significa además un aumento cuantitativo importante y también porcentual, acercándonos a la meta del 0,33 que tenemos previsto para el año 2006. De este total, 1.771 millones de euros corresponden a la Administración general del Estado. Estos datos significan un crecimiento respecto del año 2002 del 18 por ciento, puesto que la ayuda oficial al desarrollo en el año 2002 fue de 1.707 millones de euros. Por su parte, 1.771 millones de euros de ayuda al desarrollo de la Administración general del Estado suponen un incremento respecto del ejercicio precedente del 22,85 por ciento. La ayuda oficial bilateral alcanzará 1.300 millones de euros. La gestión de estos fondos se divide del siguiente modo: la Agencia Española de Cooperación Internacional gestiona cerca de un 30 por ciento; otros ministerios, particularmente el de Economía, a través de los créditos FAD y de las condonaciones de deuda, en torno a un 40 por ciento; y algo menos del 30 por ciento restante corresponde a la cooperación descentralizada, es decir, la ayuda bilateral que ejecutan las comunidades autónomas y los entes locales (estoy hablando sólo de la ayuda bilateral). La ayuda oficial bilateral alcanzará 1.300 millones de euros y la multilateral será de 798 millones de euros. Eso supone que más de un 38 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo global española se va a canalizar a través de organizaciones internacionales. Nuestra principal aportación es a la Unión Europea, con 460,9 millones de euros, lo que significa un aumento de 4,1 millones de euros con respecto al año 2002. La aportación española a la Unión Europea por sí sola representa un 58 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo multilateral española.

Voy a referirme a continuación a una serie de cuestiones que pueden completar el perfil de la política de cooperación en el año 2003, al menos en esta primera intervención, y quería referirme a la aprobación de estrategias. Durante el año 2002, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional ha ido avanzando en la estructuración y planificación de la cooperación española a través de la elaboración de las estrategias sectoriales y horizontales, con el objetivo fundamental de establecer criterios que guíen y se concentren en sectores concretos las actuaciones en las que intervienen muchos actores públicos y privados. Ya desde la primera comparecencia que tuve ante SS.SS. manifesté esto como uno de los deseos de esta legislatura, entendiéndolo que en España se trata de una cooperación muy joven que ha ido surgiendo de manera, digamos, muy

espontánea, o menos organizada, y creo que es el momento, y hay suficiente madurez y experiencia. De la misma manera que ya se han podido establecer en esta legislatura formas de financiación plurianuales para determinadas organizaciones no gubernamentales con mayor capacidad, con mayor experiencia, también es bueno que la actuación sectorial pueda verse organizada a través de unas estrategias en sanidad, en educación, en medio ambiente, en recuperación de patrimonio, en fortalecimiento institucional o de la democracia. En los primeros meses del año 2003 será posible aprobar la estrategia de cooperación española para la promoción de la democracia y el Estado de derecho, así como las estrategias en educación y salud. Más adelante, y esperemos que también en el año 2003, podrá abordarse una estrategia sobre sectores productivos que incluya los microcréditos y otra para encuadrar las acciones de emergencia y la de patrimonio cultural. En lo referente a estas estrategias horizontales, ya en el mes de julio del año 2002 se aprobó la estrategia de la cooperación española para el medio ambiente y en el año 2003 se avanzará en la definición de estrategia de promoción de igualdad entre hombres y mujeres. Junto con esta aprobación de estrategias, también estamos avanzando en los programas regionales de cooperación, que está bastante relacionado con lo anterior.

Con la finalidad de maximizar el impacto y la mayor eficacia de la ayuda, la Agencia Española de Cooperación Internacional, siguiendo las tendencias de la comunidad internacional de donantes, ha empezado también a elaborar instrumentos que superen una forma de intervención basada exclusivamente en los proyectos, para avanzar hacia el diseño de intervenciones de mayor amplitud y calado que se irán extendiendo en el futuro a nuevos ámbitos. Me estoy refiriendo a estos programas regionales de cooperación, que son programas dirigidos y coordinados por el Ministerio de Asuntos Exteriores pero abiertos a la participación de otros ministerios, de las comunidades autónomas, las corporaciones locales, las organizaciones no gubernamentales, empresas, universidades..., en suma, todas las entidades públicas y privadas que en España se dedican a la cooperación al desarrollo y que intervengan en el sector al que se dirige el programa, pero insisto, son programas del ministerio para ordenar la cooperación que hace el propio ministerio. También se informa a los consejos, tanto al interterritorial como al de cooperación al desarrollo, por si quieren sumarse a este programa o servirse de las orientaciones, de las líneas, de los estudios que se elaboran para estos programas regionales.

Los programas pioneros en este campo han sido los de Araucaria y Azahar en el sector del medio ambiente, el primero en Iberoamérica y el segundo en el Mediterráneo. Hay otros quizá menos conocidos que ya han demostrado su eficacia, como el programa de patrimonio cultural, el de formación técnica especializada, o los de educación popular de calidad para la inclusión

social de sectores empobrecidos, o el de desarrollo de tejidos socioeconómicos en sectores de población vulnerable en la región andina, el de desarrollo integral de sectores especialmente vulnerables en Marruecos, el de gobernabilidad, o el indígena, que es un programa de las cumbres. Pues bien, en el año 2003 se van a aprobar y poner en marcha nuevos programas de esta naturaleza y quiero mencionar brevemente tres de ellos. El programa de salud para África es una de las principales novedades en materia de sanidad básica para el año 2003 que será la puesta en marcha del programa integral de salud de la cooperación española para África, tanto África del norte como África subsahariana. En él tendrán una activa participación los ministerios de Asuntos Exteriores, de Sanidad y Consumo y de Economía, además intervendrán otros ministerios con competencias en la materia y aquellos actores de la cooperación descentralizada que quieran sumarse y ejecuten proyectos en materia de salud. Las áreas principales del programa serán la extensión de los servicios sanitarios básicos, y en especial la atención de la salud materno-infantil y el control de enfermedades tropicales e infecciosas (tuberculosis, malaria y VIH-SIDA.) Precisamente en este campo hay que destacar la iniciativa Esther de solidaridad hospitalaria, proyecto iniciado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y continuado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y que consiste en la realización de actividades de hermanamiento entre profesionales de hospitales para la lucha contra el sida. Este proyecto, en el que España participa con Francia, Italia y Luxemburgo, se llevará a cabo en diversos países de Centroamérica, (Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala) y de Sudamérica (Ecuador, Bolivia, Paraguay) y en Mozambique, en África.

El segundo programa de los tres a los que me quería referir es el programa regional de pesca para África. Aprovechando la experiencia española como país costero, tenemos este programa regional en materia de pesca para África en el que tendrán una participación especialmente activa los ministerios tanto de Asuntos Exteriores, como de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ciencia y Tecnología, así como las comunidades autónomas más activas en el sector, como son las de Andalucía, Canarias y Galicia. Las áreas prioritarias de actuación serán la formación pesquera y la conservación de recursos marinos. Así, se financiarán proyectos en el ámbito de la formación de recursos humanos y la mejora en el aprovechamiento de esos recursos en Angola, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Namibia.

También debe mencionarse el programa de cooperación regional (sería el tercero al que quiero referirme) con Centroamérica. Éste fue presentado por el presidente del Gobierno a los presidentes de los países centroamericanos en el encuentro que todos ellos mantuvieron en Bávaro (República Dominicana) antes de la

celebración de la Cumbre Iberoamericana en noviembre del año pasado. Este programa sienta las bases de lo que serán las líneas de trabajo de la Agencia Española de Cooperación Internacional en los próximos años, donde se persigue no sólo la cooperación real sino también favorecer la integración de estos países estableciendo programas que afecten a distintos países colaborando no sólo con entidades nacionales sino con entidades supranacionales, con entidades de proyectos de integración.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, si no le importa, nos vamos a desplazar a la sala Lázaro Dou para continuar la Comisión, pues en esta sala hace frío. **(Pausa.)** Reanudamos la Comisión, ya un poquito más calentitos todos.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señora presidenta, estoy en la parte final de mi intervención apuntando algunas cuestiones relevantes de la cooperación española para el año 2003. Me había referido a los programas regionales de cooperación, al programa de salud para África, al programa regional de pesca para África y programa de cooperación regional para Centroamérica.

Quisiera decir algunas breves palabras sobre la cooperación con países de renta intermedia, que es algo también que hemos tenido ocasión de debatir en varias ocasiones en esta Comisión, y la atención preferente de la cooperación española por los países en desarrollo de renta intermedia. En este sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores va a proseguir la línea iniciada en el año 2001, intensificada en el año 2002, de reflexión sobre la lucha contra la pobreza en los países de renta intermedia y la forma de combatirla, de llevar a cabo acciones en defensa de este planteamiento.

En el pasado mes de noviembre, el Ministerio de Asuntos Exteriores organizó y realizó un seminario conjunto con el Reino Unido, la ministra de Cooperación del Reino Unido, Claire Short, que se celebró en El Escorial, al que asistieron ministros de trece países, además de España y el Reino Unido, así como de organismos internacionales, del Banco Mundial, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, del Banco Europeo de Inversiones, etcétera. Este seminario ha sido muy fructífero para empezar una línea de reflexión sobre esta cooperación, porque ciertamente los países de renta intermedia tienen unas peculiaridades o unas necesidades diferentes a las de los países más pobres, sobre los que muchas veces se tiende a centrar la ayuda olvidando que más de la mitad de la población del mundo en situación de extrema pobreza vive en países de renta intermedia. De este seminario han salido algunos resultados, algunas conclusiones, que se han difundido en diversos foros internacionales

y se ha llevado a cabo también de forma conjunta con el Gobierno británico, en concreto con la Agencia de Cooperación del Reino Unido.

Como SS.SS. conocen, esta perspectiva y su defensa ante los organismos internacionales y la comunidad donante internacional es de suma importancia para nosotros, ya que tanto por vinculación histórica como por mandato legal, una parte importante de los recursos —un 70 por ciento— de la ayuda oficial al desarrollo española se concentra en Iberoamérica y en países árabes del Mediterráneo, que son los prioritarios para la cooperación española. Estos países entran en la categoría de países de renta intermedia, que abarca, con una definición arbitraria que se ha establecido, desde los 795 hasta los 9.000 dólares. En cualquier caso, el 90 por ciento de los países de renta media a los que se dirige la ayuda oficial española corresponde a la categoría de renta media-baja, una renta inferior a los 2.975 dólares.

Concluyo, señora presidenta, refiriéndome a muy diversas cuestiones que se podrían encuadrar dentro del aspecto organizativo de la cooperación. En el próximo año 2003 está prevista la celebración de comisiones mixtas con Argentina, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Costa Rica, Egipto, Marruecos, territorios palestinos, Túnez y Venezuela. Por otra parte, la Agencia proseguirá el reforzamiento de sus estructuras en el exterior, y para ello está prevista la apertura de cuatro nuevas oficinas técnicas de cooperación en Hanoi, en El Cairo, Argel y Dakar. Además se abrirán dos nuevos centros culturales en Montevideo y en Malabo, se acaba de inaugurar el de Malabo la semana pasada, y funcionará ya a pleno rendimiento el centro cultural de México que inauguraron Sus Majestades los Reyes durante su visita de Estado en noviembre a ese país. Se seguirá impulsando la elaboración del estatuto del cooperante sobre la base del principio que rigió la aprobación de la Ley de cooperación, que es el de acuerdo con los sectores y agentes implicados, y que ha sido reiterado en la moción aprobada por el Pleno del Congreso en febrero del año 2002 al señalar que se haga con base en el consenso previo de las administraciones y actores implicados.

Señora presidenta, como se ve, no va a faltar actividad en el año que hemos comenzado en materia de cooperación. Espero que el impulso que se está llevando a cabo en los distintos aspectos de la cooperación española permita una mejor conjunción de los esfuerzos, que son ciertamente muy significativos, de todos los actores públicos y privados para que continuemos luchando de forma efectiva contra la pobreza en el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que quieren intervenir? En primer lugar, en representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano i Canadès.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Si me permite, y antes de entrar en el objeto de esta comparecencia, quiero felicitar a usted y al señor Pedret por su elección y reitero las palabras que se han dirigido al antiguo presidente de esta Comisión. Hemos tenido en el señor López-Medel un excelente presidente que ha dinamizado esta Comisión más allá de lo que es estrictamente reglamentario, y creo que los grupos lo valoramos positivamente. También me uno al recuerdo de nuestra compañera Chesca Martín, todos hemos lamentado muchísimo su larga enfermedad y ese final y seguramente la Comisión no ha podido disfrutar de la experiencia y de la lección que a lo largo de estos meses de esta enfermedad Chesca nos hubiese podido aportar. Sinceramente lo lamento.

Dicho esto, entraríamos en el objeto de la comparecencia. Agradezco también al señor Cortés la intervención. Estos días previos a su comparecencia hemos podido analizar, seguramente no suficientemente a fondo, el contenido del Plan de cooperación para el año 2003. Mi grupo entiende que este es un plan continuista respecto al conjunto de planes que en esta legislatura el Gobierno ha impulsado en este ámbito, entiende que responde a los criterios marcados en el plan director, pero sí queremos constatar, y nos parece eso positivo, algunas introducciones, algunas incorporaciones nuevas a este plan respecto a lo contemplado en los planes anteriores. De ahí que mi grupo quiera felicitar al señor Cortés. Este documento que aprobó el Consejo de Ministros y que se ha remitido a la Cámara viene liberado de algunas consideraciones de carácter muy ideológico que figuraban en otros documentos aprobados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y se sitúa más el contenido de este plan en el consenso que a escala internacional, y en el seno del propio CAD y en el seno de la propia Unión Europea, tradicionalmente el conjunto de países avanzados mantenían sobre los aspectos de la cooperación; por tanto, agradecemos habernos liberado de este alto contenido ideológico que habían tenido otros planes. Eso puede facilitar la recuperación el consenso político en materia de cooperación que a lo largo de esta legislatura, por diversas razones, habíamos perdido. Eso sí, partimos de que el plan responde a la lógica del Gobierno y algunas de las críticas que mi grupo ha venido realizando en otros años las vamos a mantener, pero agradecemos la orientación general que se da al redactado, menos dura que en otras ocasiones.

También queremos destacar que se asumen compromisos en algunas materias cuya ausencia habíamos indicado en los anteriores planes; por ejemplo, la puesta en marcha de la iniciativa Esther, de solidaridad hospitalaria; el compromiso explícito en el plan de aportaciones al fondo global contra el sida en el ámbito donde se explicita las políticas que hacen referencia al África subsahariana; una mención explícita, luego no suficientemente desarrollada, pero sí una mención explícita sobre la necesaria vinculación entre las políticas de

cooperación al desarrollo y las políticas de emigración. Todos ellos nos parece compromisos que van en la buena línea en cuestiones que mi grupo venía reivindicando desde hacía tiempo y que, insisto, queremos valorar de manera positiva.

Nos parece interesante el compromiso que se asume en este plan anual de alcanzar ese 0,28 por ciento de la AOD hacia el camino de un 0,33 acordado en Monterrey. Lógicamente, habrá que esperar a finales de este año para ver si efectivamente ese objetivo se cumple; tenemos el precedente de la última valoración de la cooperación española, muy afectada por un caso concreto de condonación de deuda externa que nos ha permitido alcanzar el 0,30 ó el 0,31; vamos a ver al final este 0,28 hacia dónde se configura, pero, en todo caso, nos parece que éste puede ser un compromiso presupuestario suficiente si al final de año somos capaces de alcanzarlo y de alcanzarlo con cooperación de calidad, y cooperación de calidad quiere decir con cooperación efectivamente orientada a la erradicación de la pobreza. Éstas son algunas de las cuestiones que mi grupo querría destacar en sentido positivo.

En sentido más de reflexión crítica, o de aportación a lo que es la política del Gobierno en este ámbito, a nosotros nos continúan preocupando algunos elementos sobre los que el propio CAD en su informe manifestaba al menos sus dudas, las dudas sobre por ejemplo que la política de conversión de inversión privada en el caso de la deuda externa contribuye efectivamente al objetivo de erradicación de la pobreza. Nos parece que ahí la referencia que se hace en el plan anual sobre el tema de la deuda externa se limita a apuntar esas iniciativas del Gobierno de conversión por inversión privada de la deuda externa. No vemos que se continúe apostando por otras iniciativas también en el ámbito de la deuda externa que se habían impulsado a finales de los años noventa de participación con otros agentes sociales, con las ONG, en la compra de deuda externa. Ahí nos parece que continuamos sin desarrollar suficientemente una activa política de gestión de la deuda externa, que para muchos países continúa siendo un obstáculo principal para su desarrollo, como la propia comunidad internacional ha reconocido, e incluso notamos a faltar una acción más activa en el seno de la comunidad internacional, en el marco de la iniciativa HIPIC, en esta materia, en España y en el marco de las iniciativas de carácter bilateral; ahí notamos la ausencia de ese mayor compromiso del Gobierno en esta materia y por eso nuestras dudas en la línea de lo que apuntaba el CAD.

En la misma línea de lo que apuntaba el CAD, se afirma en la página 6 del plan que hasta ahora se han dedicado muchos esfuerzos a la intervención directa sobre la pobreza y que ahora son necesarias acciones indirectas. Sin embargo, el CAD, en su informe AID, ponía en duda que algunas de estas acciones indirectas, que el Gobierno viene defendiendo como también

necesarias para erradicar la pobreza, buena parte de las políticas en el ámbito cultural y de apoyo a la educación superior, sean efectivas a los objetivos de erradicación de la pobreza. Ahí también eso nos preocupa, como también notamos una ausencia de un compromiso más activo y más potente del Gobierno en los objetivos de educación básica, que son necesarios, absolutamente necesarios, tanto en países de rentas medias-bajas como en países menos adelantados. En ese compromiso con esos objetivos del milenio por lo que hace referencia a la educación básica notamos a faltar esa dimensión.

Al mismo tiempo nos parece, y ahí hemos tenido otras discusiones en otros momentos, que el compromiso respecto al África negra continúa siendo insuficiente. Nos ha chocado una ausencia, algún tipo de iniciativa por parte del Gobierno para hacer frente a la hambruna en Etiopía y en esa zona de África. Ha habido un llamamiento de la comunidad internacional explícito sobre esa crisis humanitaria que se está viviendo en esa región africana y hubiera sido interesante que el Gobierno asumiese allí un compromiso más explícito.

Valoramos, en cambio, como positiva la referencia que se hace a la puesta en marcha de nuevo de la cooperación con Marruecos, en un contexto de recuperación de la normalidad diplomática con nuestro vecino. Ahí sí le traslado, y mi grupo lo pretenderá formular en el próximo debate de la Comisión sobre este plan anual, que la puesta en marcha de nuevo de la cooperación con Marruecos debe ser una prioridad de la Secretaría de Estado en las próximas semanas. Nos parece que ahí, desde la perspectiva de nuestra estrategia en el Mediterráneo, del proceso de la Declaración de Barcelona, de los intereses en el ámbito de la emigración, un esfuerzo claro de España con respecto a Marruecos debe de volver a ser fundamental.

Valoramos también en sentido positivo esa presencia, por primera vez en el plan más desarrollada, de la vinculación entre emigración y cooperación; en cambio, luego, en el desarrollo del conjunto de los instrumentos, continuamos sin tener una reflexión más a fondo del Gobierno sobre esta materia. Sugiero que de la misma manera que se están anunciando y desarrollando estrategias sobre promoción de la democracia y Estado de derecho —que el señor Cortés tuvo la amabilidad de trasladar a los portavoces—, sobre educación y salud, con una previsión para más adelante en relación con sectores productivos y de emergencia, nos parecería interesante el desarrollo también de una estrategia que hiciese esa reflexión seria sobre la vinculación entre emigración y cooperación al desarrollo. En el debate de los años 1997, 1996, 1998, sobre la cooperación, el fenómeno migratorio no formaba parte del paisaje de la política española, ni seguramente de las propias reflexiones de la Unión Europea en ese ámbito con la misma intensidad con que hoy lo hace. Nos pare-

ce que España debe de ser capaz de ser ambiciosa en esa vinculación entre la emigración y la cooperación al desarrollo.

Para terminar, manifestaré también la sorpresa por la ausencia de ninguna referencia a Irak en la cooperación española para este año. Lo digo porque en el plan se hace alude a la participación de España en el compromiso de la comunidad internacional para la reconstrucción de Afganistán, con compromisos asumidos por el vicepresidente Rato en el seno de los organismos multilaterales correspondientes. En cambio, quizá hubiese sido normal, ante el escenario que se nos dibuja, que el plan incorporase alguna previsión ante el desastre humanitario que se pueda producir en Irak como resultado de una posible intervención militar. Esto en un contexto en el que continuamos sin ver en el plan de cooperación una apuesta por una participación más desacomplejada en los organismos humanitarios vinculados a las Naciones Unidas, y muy especialmente al ACNUR. Ahí también nos parece que quizá nuestro compromiso con el sistema de Naciones Unidas debería ser mucho más activo, mucho más potente de lo que ha sido hasta ahora.

A nuestro entender, un plan que, siendo continuista con los otros planes del Gobierno, incorpora algunas novedades interesantes, elimina literatura que, a nuestro entender, no respondía al consenso que Europa y buena parte del mundo occidental comparte en materia de cooperación al desarrollado, pero que continúa aún con ausencias importantes que entendemos que son estratégicas para el futuro de la cooperación al desarrollo española.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señora presidenta, señor secretario de Estado, señorías, sean mis primeras palabras de gratitud hacia quien nos presidió hasta hace muy poco, don Jesús López-Medel, con quien efectivamente la Comisión funcionó y avanzó, como esperamos y deseamos que lo haga bajo la dirección de doña Celia Villalobos, a la que mi grupo y yo mismo felicitamos por su elección.

Otro tanto he de decir del vicepresidente segundo, Jordi Pedret, al que deseamos ese mismo éxito y que sustituye a una persona cuyo recuerdo suscita emoción y solidaridad, a quien les habla; emoción y solidaridad que he notado por parte de los demás miembros de la Mesa y del propio secretario de Estado. Era una persona dedicada generosamente a los demás, a sus ideas y a defenderlas en paz y en libertad. Su largo calvario ha sido por otra parte ejemplar, aunque el desenlace a nadie nos haya gustado.

Dicho esto, entraremos en el debate que nos propone el señor secretario de Estado. Debo decir, en nombre de mi grupo y en el mío propio, que nos felicitamos por el

aligeramiento del documento. La carga ideológica, si así se me permite decir, que tenían otras propuestas del año pasado o el año anterior, esta vez se desnuda y entra en materia, y además entra en materia ciertamente en tiempo; tal vez la tenacidad y la obstinación de los grupos de oposición ha conseguido o ha contribuido a lograr que ese tiempo se abrevie y que la concisión empiece a ser norma en este tipo de documentos.

Nos alegra igualmente que se diga de modo expreso en el documento que nos ha remitido el Gobierno a la Cámara que se siguen las recomendaciones del CAD. Esto era algo que nosotros entendíamos y entendemos que es conveniente, puesto que la visión externa siempre contribuye a aclarar lo que pueden ser perturbaciones internas, y creo que nos ha venido bien a todos.

Permítame, antes de entrar en los contenidos, que diga algo que creo que puede ser objeto de reflexión por esta Comisión y acaso también sirva como elemento de reflexión para el propio Gobierno. ¿No creen SS.SS. que ha llegado el momento de que revisemos el propio plan director? A raíz de algunas propuestas que se contienen en este plan anual, estimamos, como ya dijimos en el pasado, que podría procederse a la revisión de ese plan director. Cambian los escenarios internacionales, mudan las prioridades en razón de esos cambios, y parecería aconsejable que nos atuviéramos a esa posible revisión, entre otros motivos porque, por ejemplo, para obtener el objetivo del 0,33 del PIB en el año 2006 en ayuda oficial al desarrollo, se exige, entendemos, no una acción coyuntural que estimamos, y estimamos en toda su dimensión, como puede ser la de este año, sino que debería existir ese compromiso plurianual para alcanzarlo a partir del año 2006; tal vez ése pudiera ser también motivo para revisar los objetivos de ese plan director.

Entre estas reflexiones de carácter general, insistiré en dos elementos que quizá el plan anual que se nos presenta no ha tenido en cuenta, o si lo ha tenido en cuenta, no con el suficiente énfasis, como podrían ser los objetivos prioritarios hacia Marruecos, Argentina, a la que se ha referido el señor secretario de Estado, y nos alegra que así sea, o Colombia. Dentro de ese proceso de reflexión, sin duda alguna cuando se plantee en la próxima Comisión el dictamen de las propuestas y resoluciones que traigamos, se contemplará con detenimiento la relación existente entre las migraciones y las políticas de ayudas al desarrollo. Entendemos que este escenario, como recordaba otro portavoz, no se daba hace 15 años, pero en los últimos cinco, de una manera a veces dramática, está sobre el tapete, y la relación existente entre migraciones y ayuda al desarrollo no sólo era una propuesta teórica para los que ya tenemos cierta edad de los años sesenta de Gunar Myrdall o Rostow, por cierto, recién fallecido, que incidían, por ejemplo, en que el asentamiento de la actividad económica en origen podía proveer de menos efectivos para

las migraciones y que, en definitiva, a cada ciudadano le gusta vivir en el espacio geográfico donde ha nacido.

Finalmente, también, en este capítulo de consideraciones globales, qué duda cabe que el escenario que se está dibujando en Oriente Próximo va, previsible y lamentablemente, a desencadenar algún tipo de efecto sobre los desplazamientos de población o los desplazamientos de víctimas por una posible acción bélica, de la misma manera que los recursos allegados para paliar los efectos de las hambrunas en África nos parecen deficientes dada la dimensión humana, social y política del problema.

Dicho eso, le resumiría nos alegramos de disponer de un documento que mejora sustancialmente las aportaciones de años anteriores, que podría ser objeto de reflexión una revisión de objetivos del propio plan director, por las razones que he aducido, y ahora entraré en lo que es ya propiamente el plan anual...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, rogaría que los móviles se apagaran o se apartaran lo más posible de los micrófonos.

El señor **PÉREZ CASADO**: A ver si ahora, después del frío, nos viene la interferencia del espacio radioeléctrico. (**Risas.**) Prosigo y voy a seguir un poco el orden en que se exponen los temas, en el propio plan.

En cuanto a estrategias, desde luego ni están todas formuladas ni han podido ser debatidas las existentes. Entendemos que hay un esfuerzo notable por poner al día lo que mi grupo y este portavoz y han insistido tantas veces: el cumplimiento de la propia ley del año 1998; siempre es bueno congratularse de que se cumple la ley y estamos absolutamente satisfechos al respecto.

Respecto de la cooperación con los países de renta media, aquí hay una discusión que no vamos a reiterar pero que sí tiene su interés, sobre todo cuando en las propuestas del Plan anual de cooperación internacional para el año 2003 de España observamos una caída en un objetivo que entendíamos y entendemos compartido, puesto que existe un plan África. Es decir, si nuestros datos, que hemos elaborado en el tiempo de que hemos dispuesto, no se desvían demasiado de la realidad, observamos que hay un descenso, hay un descenso en términos absolutos de las ayudas previstas para el plan África subsahariana y norte de África. Preferimos pensar que puede ser un error de nuestros cálculos y no una intención del Gobierno pero, por ejemplo, en el caso de los sectores sociales básicos ocurre otro tanto, de 229 millones de euros en el año 2002 a 197 millones de euros en el año 2003, es decir, un descenso que quizá requerirá una explicación o ver si es que hay otros caminos por los cuales se están agregando recursos a este tipo de ayuda bilateral no reembolsable, como es el caso especialmente singular del propio Ministerio de Asuntos Exteriores, que pasa de 84 millo-

nes de euros a 67, es decir con un descenso del 20 por ciento. Tal vez, insisto, nuestra capacidad de cálculo y nuestros medios no proporcionen una imagen fiel de los propósitos del Gobierno, pero eso es algo que tendremos que ver también en el debate de las proposiciones en los próximos días y su dictamen.

En lo que es la colaboración a organismos multilaterales, y voy abreviando, no podemos olvidar que aunque hay crecimiento, seamos justos, se debe también a una reestructuración de las cuotas de los organismos multilaterales, en consecuencia, era obligado hacer frente a esa reestructuración. Nos agrada singularmente que no existan algunas valoraciones de índole peyorativa que se hicieron en el pasado y que esta vez neutralmente se diga: Al ACNUR, tanto; a los programas contra el sida, tanto, con crecimiento además. Entendemos que son buenas las dos cosas, la buena la desaparición de valoraciones negativas y bueno el incremento.

Otro tanto nos sigue inquietando, si nuestras elaboraciones de cifras se ajustan a la realidad, el descenso para ayuda alimentaria de casi un 25 por ciento, o un cierto traslado hacia la sociedad de lo que podrían ser ayudas humanitarias, es decir, esperar el fenómeno, socialmente encomiable, de que cuando exista una tragedia, la respuesta social sea suficientemente amplia como para hacer frente, a veces incluso con magníficos resultados que también tendremos que averiguar algún día. Voy siguiendo, más o menos, señor secretario de Estado, el orden en que se elaboró el documento.

Por lo que se refiere a los créditos FAD, no entraré en la discusión que hemos tenido siempre sobre si son un instrumento idóneo para políticas de crecimiento; sin duda para las políticas de crecimiento económico, sí. Si eso contribuye a la estabilidad y al progreso de las sociedades que lo reciben, este portavoz y su grupo desde luego se alegran, pero nos sorprende que se enfatice en el documento que los países prioritarios de la AOD española reciban el 50 por ciento. Nosotros ahí aludiríamos a la célebre expresión de la botella medio llena o medio vacía, entendemos que si esos 29 países son los prioritarios debieran recibir mayor aportación de las líneas FAD precisamente por serlo, no contentarnos y si el documento dice: Ya hemos llegado a 50, nosotros decimos: Sólo hemos llegado al 50.

Respecto a la deuda externa seguimos pensando que nuestra propuesta, la propuesta que han hecho otros grupos en esta Cámara, debería ser atendida, es decir, debemos buscar un punto de encuentro para debatir, dentro de la Cámara pero también con los agentes sociales, qué hacer con el problema de la deuda. Queremos contribuir a las políticas que corresponde naturalmente liderar al Gobierno y proponer, no tenemos respuesta, pero nos inquieta alguna de las respuestas. En el propio "Diario de Sesiones" de esta Cámara, el 13 de noviembre del año 2002, el vicepresidente segundo para Asuntos Económicos, don Rodrigo Rato, decía que el máximo que podría destinar nuestro país a ope-

raciones de cancelación, condonación o reconversión de deuda alcanzaría los 70 millones de euros, por fortuna, el PACI habla de 123, con un descenso sobre el año anterior. Nosotros preferimos quedarnos con el PACI, como es lógico, pero seguimos subrayando que no se trata de hacer operaciones aisladas como la que con éxito y por fortuna se hiciera en el año 2001, sino de ir hacia una política constante, continuada, de condonación, reconversión o, en su caso, condonación de la deuda.

Finalmente hay algunas preguntas que nos inquietan, y el portavoz que les habla puede encontrar alguna explicación, pero puede que encontrar la explicación no consistiera en compartirla. Por ejemplo, el insólito incremento del Ministerio de Defensa, de AOD del Ministerio de Defensa, de 48 millones a casi 102 millones de euros podría explicármelo pero quizá no lo podría compartir por su inclusión dentro de la ayuda oficial al desarrollo de España; el descenso del propio Ministerio de Asuntos Exteriores en acciones para Oriente Próximo u Oriente Medio, un descenso de 21 a 8 millones de euros en un momento en que entendemos que las necesidades se han disparado y que incluso en algunos supuestos, no en estos que se consideran aquí, pueden alcanzar niveles dramáticos; o la disminución de los fondos del propio Ministerio de Exteriores, que esto es lo que nos inquieta, señor secretario de Estado, con toda cordialidad, puesto que, por mandato de la ley pero también por sentido común, corresponde a este ministerio liderar, o dicho de otro modo, ser ejemplar respecto de los otros ministerios en sus acciones de ayuda oficial al desarrollo.

Para Iberoamérica el propio MAE, si no nos equivocamos, insisto, pasa de más de 110 millones a menos de 72, y por el contrario, y podemos seguir compartiendo objetivos pero no descensos, hay un incremento notable para la República Popular China, que puede llegar a ser de casi un 12 por ciento de la ayuda bilateral, frente a un 4 en el pasado, y adelantando ampliamente al África subsahariana, África del norte u Oriente Próximo, que son prioridades tanto del plan director como de las sucesivas intervenciones del Gobierno en esta materia.

Voy concluyendo con algo que creo que para el responsable de la dirección de la cooperación internacional de España le debe resultar grato que lo diga un portavoz de la oposición. Corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores el liderazgo de esa acción exterior como elemento sustantivo de la acción exterior de nuestro país, pero de algún modo esto no se está cumpliendo en la medida que lo exige la ley, e insistiré una vez más en que no solamente por imperio o por mandato legal sino además por mandato del sentido común, puesto que si la competencia de la relación exterior de España es exclusiva del Estado, recae en el Ministerio de Asuntos Exteriores, y en la Secretaría de Estado por supuesto, su ejecución, su coordinación y su capacidad

de impulso ante los demás ministerios y las demás administraciones Públicas.

También tendremos oportunidad de entender que el documento que se nos presenta y la intervención del señor secretario de Estado reabren una etapa de cooperación dentro de la cooperación, es decir que hemos acogido el documento y su intervención como una nueva etapa que, con las críticas que naturalmente hemos podido formular, incluye la oportunidad de rectificar en algunos casos y de incorporar nuestras aportaciones. En este sentido, en la próxima sesión donde se dictaminen y se voten las propuestas de resolución, nos encantará, y estamos convencidos de ello, encontrar puntos de coincidencia que nunca se debieron quebrar ni en este aspecto de la cooperación internacional ni en otros aspectos que asombrosamente pueden haber concluido en alguna ruptura. Siempre desearemos que sea una ruptura provisional y que el reencuentro sea posible.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Comienzo la intervención, que hago en nombre del Grupo Parlamentario Popular, con el recuerdo también emocionado a la vicepresidenta de esta Comisión, Francesca Martín Vigil, que fue un ejemplo de discreción y además de colaboración y de apoyo para todos.

Felicitó, en nombre del grupo, a los recién elegidos vicepresidente de la Comisión, Jordi Pedret, y presidenta, Celia Villalobos, y quiero también, como ha hecho el resto de los portavoces, manifestar y reconocer, para que así conste en acta, el trabajo extraordinario que en esta Comisión ha desarrollado su anterior presidente, Jesús López-Medel, al que le deseamos los mejores éxitos al frente de una importante Comisión de la Cámara como es la de Justicia e Interior.

Señor secretario de Estado, señorías, para el Grupo Parlamentario Popular el Plan anual de cooperación internacional para el año 2003 que hoy nos ha presentado, aprobado por el Consejo de Ministros del día 20, además de seguir desarrollando los principios, objetivos y prioridades de la política española de cooperación establecidos en la Ley de cooperación y en el propio Plan director de la cooperación española 2003-2004, presta, y esto es una circunstancia que queremos señalar, una especial atención a las recomendaciones realizadas a nuestra cooperación por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Recuerdo que en el pasado debate en el PACI 2002 fue en el tiempo la presentación del PACI y la publicación del informe del CAD, y en ese sentido tuvimos un debate amplio con motivo de la comparecencia entonces del propio secretario de Estado, pero hoy el PACI 2003 recoge las recomendaciones del CAD.

Este Plan anual de cooperación internacional viene a reafirmar el objetivo fundamental de nuestra cooperación en la reducción de la pobreza, y consecuentemente, la cooperación española mantiene su compromiso con los sectores sociales, especialmente con aquellos orientados a la satisfacción de las necesidades básicas, como bien se ha dicho, de la población de los países en desarrollo y se siguen considerando como prioritarias las actuaciones en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la atención a las personas mayores, la protección del medio ambiente, la prevención de conflictos y la asistencia en situaciones de emergencia. Nuestra cooperación, señorías, tal y como aparece expresado en este plan, apuesta de forma decidida por la evaluación continua de la misma, con el objetivo fijado de permitir perfeccionar con ello la planificación y ejecución de las actuaciones futuras de la cooperación española. Tengo que agradecer al respecto el esfuerzo considerable que la cooperación española ha hecho en este plan. Se ha dicho que este plan es más concreto. es evidente que un instrumento importantísimo de nuestra planificación como es el PACI, el Plan anual de cooperación internacional, se va concretando y perfeccionando año tras año, lo cual es bueno. Sin embargo, hay que señalar que la cooperación española tiene una estructura yo creo que envidiable, de la que podemos sentirnos perfectamente orgullosos los miembros de esta Comisión y el conjunto de la sociedad. La Agencia Española de Cooperación, sus direcciones generales, todo el entramado de nuestra cooperación al desarrollo en Iberoamérica, en Asia, en los países árabes, etcétera, nuestras oficinas técnicas de cooperación, sin lugar a dudas han hecho un esfuerzo importantísimo de concreción de nuestras prioridades geográficas y sectoriales, y eso es muy importante.

La cooperación española para el año 2003, de acuerdo con este plan, entendemos nosotros que es coherente con una de las máximas de nuestra política exterior. Por ello, además de mantenerse estas prioridades geográficas definidas en la Ley de cooperación y avaladas por el último informe elaborado por el CAD de la OCDE respecto a nuestra cooperación, se establece como países además, y así lo ha explicado el secretario de Estado, Argentina, Pakistán, Afganistán y Egipto.

En este plan se reflejan los objetivos fijados en materia de estructuración y planificación de nuestra cooperación a través de la elaboración de estrategias sectoriales y estrategias —país como fórmula acertada, entendemos nosotros, para el establecimiento de criterios que guíen y concentren en sectores y áreas geográficas concretas las acciones de una cooperación, la española, en la que intervienen muchos actores públicos y privados. Por ello tendemos a aumentar, lo cual es bueno también, el impacto de las actuaciones en los distintos sectores y esto permite aprovechar al máximo las sinergias entre las distintas actuaciones. Tal y como aparece manifestado en el plan, la lucha contra la

pobreza en los países objeto de nuestra cooperación tiene que tener en cuenta líneas de acción en ámbitos tales como la consolidación y fomento de la democracia y el Estado de derecho. Así, se considera de especial importancia instrumentos tales como los proyectos de buen gobierno, que buscan la mejora del funcionamiento de las instituciones, como acción indirecta pero de gran repercusión en la igualdad, la equidad social y en el crecimiento y desarrollo económico y social de estos países.

Entiende el Grupo Parlamentario Popular que la cooperación internacional, ha realizado un considerable esfuerzo teórico y de coordinación para combatir la pobreza en los países menos avanzados, en los países llamados PMA. Pensamos, como dice el plan, y cito textualmente, que la transferencia de medios financieros en el marco de los documentos estratégicos y de coordinación que se vienen elaborando no han tenido paralelo en los llamados países de renta intermedia, pese a que en estos países se concentran, señorías, la mayoría de los pobres del mundo, como dice el plan y yo cito, y pese a que la noción de renta intermedia abarca situaciones de muy bajo desarrollo humano que el indicador de renta per cápita no puede medir adecuadamente. España, en cualquier caso, dedica, y así lo dice el plan, un 90 por ciento de su ayuda oficial al desarrollo a países de renta baja y países de renta media-baja. Una parte sustancial, sigo citando el plan, aproximadamente un 20 por ciento de toda nuestra ayuda bilateral, va destinada a países menos avanzados, a los PMA, y a otros países de rentas bajas, pero esta proporción sin duda va a aumentar en el año 2003 debido al importante número de proyectos que la cooperación española está acometiendo y va a aprobar en diversos sectores en países como Afganistán y Pakistán, que son, como todo el mundo sabe, países PMA.

En el Plan anual de cooperación para el año 2003 que tenemos delante, además de confirmar un año más la actuación de nuestra cooperación a favor de la atención a las necesidades sociales básicas en materia educativa, que es otro de los temas que se ha suscitado en este debate, mediante instrumentos tales como los programas de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, o los programas de educación popular de calidad para la inclusión social de los sectores empobrecidos, se consideran necesarias actuaciones que potencien líneas de acción como el fortalecimiento de la educación superior, los programas de formación técnica especializada, a los que ha hecho referencia el secretario de Estado, las que contribuyen a fomentar la investigación y desarrollo tecnológico y las que permiten fortalecer las estructuras universitarias de países en vías de desarrollo como una de las mejores alternativas de inversión en el ser humano.

Nosotros pensamos que al concretar el plan las prioridades geográficas y sectoriales país por país, en unos países, y de acuerdo con las comisiones mixtas de coo-

peración entre estos países, se decide como más importante por los propios países, no ya por la cooperación española, la educación superior, la formación profesional, etcétera, y en otros la educación básica para todas y para todos, etcétera, con lo cual, esto es algo que se concreta en cada país y yo creo que el plan hace un esfuerzo objetivo por conciliar ambas cuestiones más allá de planteamientos ideológicos, que son todos muy respetables.

La protección del patrimonio histórico, artístico y arqueológico es uno de los elementos, entiende el Grupo Parlamentario Popular, dinamizadores también de la economía de los países en vías de desarrollo. Por ello este plan concibe la cooperación cultural, porque cultura es libertad, señorías, como una parte fundamental de la cooperación, y vuelve a apostar por actuaciones como los programas de restauración de monumentos y las escuelas-taller, de gran importancia para el desarrollo social, no sólo económico sino para el desarrollo social en Iberoamérica, como saben todas sus señorías.

Este plan anual pone de manifiesto, nosotros pensamos que de forma muy acertada, en el ámbito de la cooperación multilateral la necesidad de concertar y coordinar nuestra política de cooperación en el ámbito internacional, siendo los foros multilaterales el marco apropiado para ello. Tal y como recomienda el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, señorías, tras su examen de la cooperación española y en coherencia con la exigencia de dotar de un mayor impacto global a nuestra cooperación, el Plan de cooperación reafirma la necesidad de que los distintos actores implicados, públicos y privados, en la cooperación al desarrollo, y principalmente las organizaciones no gubernamentales y las diversas administraciones públicas y también los diferentes órganos de la Administración del Estado, ministerios y otros, deben orientar sus actuaciones de cooperación de acuerdo con las líneas directrices que proponga el Ministerio de Asuntos Exteriores en las estrategias sectoriales y geográficas enmarcadas en la Ley de cooperación. No me parece que haya que ir más allá del sempiterno debate que ya tuvimos en 1998 y que se viene reiterando cada año, puede haber problemas de coordinación, siempre mejorables, pero ningún tipo de planteamiento contradictorio en este sentido.

Especial importancia tiene el plan en cuanto a la vinculación que se establece en la planificación de la cooperación española del carácter e intensidad de los crecientes flujos migratorios. Nosotros estamos muy de acuerdo con lo planteado por quienes han intervenido anteriormente, dirigidos hacia España estos flujos y también al resto de los países de la Unión Europea, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho de las personas a que puedan llevar una existencia digna en sus países de origen y a regular y dignificar el fenómeno migratorio.

Por todo ello pensamos que son de destacar las previsiones que se establecen en el Plan de fomento del

estudio de formas de coordinación e intercambio de información entre la política de cooperación para el desarrollo y la vertiente exterior de la política de inmigración, como las iniciativas destinadas a identificar estrategias, programas y proyectos tendentes a mejorar la cobertura de las necesidades sociales básicas y la información a la población de los países y regiones con mayores índices de emigración. Para todo ello yo creo que es coherente, se sigue apostando acertadamente como vía, por el Programa global de regulación y coordinación de la extranjería y de la emigración, el Plan GRECO. Existen diferentes instrumentos de la ayuda bilateral de nuestra cooperación, proyectos, programas, cooperación técnica, ayuda alimentaria, ayuda humanitaria, fondo de ayuda al desarrollo, alivio y condonación de deuda, así como el programa de cofinanciación con las organizaciones no gubernamentales, que una vez más es de extraordinaria importancia, el primero y fundamental, porcentual y de manera relativa, en el entorno de la Unión Europea. España es el país que más recursos destina a través de las organizaciones no gubernamentales para la cooperación internacional para el desarrollo, por encima de Francia, de Inglaterra, de Suecia, de Bélgica, etcétera, etcétera.

Señor secretario de Estado, señora presidenta y señorías, el marco presupuestario que establece el plan 2003 es el adecuado para cumplir los compromisos asumidos por España en el concierto internacional, no solamente asumidos sino promovidos, como SS.SS. saben, por España, por el presidente del Gobierno, José María Aznar, en la cumbre de Barcelona y en la conferencia de Monterrey, que no es otro que el de establecer e intentar alcanzar el 0,33 por ciento de ayuda al desarrollo en el horizonte del año 2006.

Señalo finalmente que el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto, como siempre, y lo decimos cada año, a que el próximo día 4, cuando tengamos la oportunidad de debatir y dictaminar estas propuestas de resolución y dictaminar este Plan anual de cooperación internacional, alcancemos el mayor índice de consenso posible, porque estamos ante una política que nosotros consideramos que es una política de todos. Lo decimos todos los años y volvemos a expresar en nuestra intervención el ofrecimiento siempre del Grupo Parlamentario Popular al consenso, y por la intervención de SS.SS., si me lo permite el señor secretario de Estado, creo que hay mimbres para ello.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a las intervenciones de los portavoces tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señora presidenta, la presentación y el debate posterior que ha seguido a esta exposición del Plan anual para la cooperación

internacional para el año 2003 es una buena base para lo que tiene que ser un trabajo estrictamente de la Comisión, que es el dictamen, y por lo tanto, es algo que tendrán que hacer SS.SS., pero sí querría decir algunas cuestiones sobre las intervenciones que ha habido o con ocasión de esta presentación.

Agradezco al señor Campuzano el elogio, así lo he entendido, de calificar de continuista este plan, porque efectivamente lo es. Es un plan continuista que se enmarca dentro del plan director que se aprobó para el cuatrienio 2001-2004, y ya digo, espero que el del año que viene también sea continuista. Eso se puede también decir con una palabra que a estos efectos sería casi sinónima, es decir, es coherente, obligadamente coherente, ¡cuidado!, porque no podríamos hacer un plan anual que no fuese el desarrollo, la concreción anual de lo que se ha aprobado en el plan cuatrienal que se aprobó por esta Comisión y que contó con un amplísimo respaldo también en los órganos consultivos de la cooperación española. Sin embargo, Pero al mismo tiempo es verdad que se han incorporado unas cuestiones, que hay nuevos compromisos. No sé si hay aligeramiento literario, pero quiero decir que estamos en el marco del plan director, y por lo tanto, muchas veces tampoco es necesario repetir las cosas. Personalmente no me atrevería a hablar de rectificaciones, pero no quiero convertir este debate en lo que podría ser una crítica literaria.

Sí me importa decir que se ha hecho en tiempo y también se hizo en tiempo el del año pasado, como ha recordado el señor Izquierdo. ¡Hombre!, que el Gobierno haga las cosas en tiempo por el mérito de la oposición y que cuando las hace fuera de tiempo sea por su propia torpeza... como yo también he estado en la oposición y sé que es una situación relativamente dura, le concedo esa satisfacción y ya está. **(Risas.)** Si se queda contento S.S. pensando que se ha presentado en tiempo por la tenacidad de S.S., yo podría decir incluso que lo hago por el afecto que sabe que siento hacia S.S. y para que pueda tener más tiempo para estudiarlo. Insisto en que el año pasado también se hizo. Es verdad que el primer año no se hizo. y tuvo un pequeño retraso, pero no es menos cierto que el primer año era la primera vez que había un plan anual. ¡Hombre!, ya que nos dice tantas cosas el señor Pérez Casado, yo también recuerdo otras muchas. Permítame que como no está mi abuela en la Comisión ejerza como tal: ha sido este Gobierno el primero que ha presentado un plan director y que ha podido presentar planes anuales en concreción del plan director. La cooperación española es joven, es razonablemente joven, pero ya tiene algunos trienios, y sin embargo, ha sido sólo con este Gobierno cuando ha habido una Ley de cooperación, en la legislatura pasada, y cuando en esta legislatura ha habido plan director y hay planes anuales; por ejemplo, las estrategias, no es que se pongan al día, es que se hacen nuevas porque no las había, lo cual tiene algún mérito, porque debía ser muy difícil hacer eso. Cuando gente tan lista ha estado

trece años en el Gobierno y no ha sido capaz de hacerlo es que debía ser muy difícil, porque yo estoy seguro de que querrían haberlo hecho pero no fueron capaces.

Este plan director, precisamente porque es el primero que se hace —se lo digo al señor Pérez Casado—, es bueno que se cumpla. Cuando hay un plan cuatrienal para el 2001-2004 es mucho mejor que no pensemos que es llegado el momento ahora de revisar el plan director; o sea, el plan director sí establece una flexibilidad que en la concreción de las actuaciones anuales, como la de este año, y como ha recordado el señor Izquierdo, tiene adaptaciones a circunstancias nuevas, circunstancias nuevas que no sólo vienen del caso argentino al que me he referido, sino también de otras circunstancias que se pueden adaptar, pero me parece que es bueno aconsejar que no se revise el plan director, entre otras cosas porque no hay ningún cambio tan sustancial. No veo realmente nada en el plan director que hoy no esté tan plenamente vigente como estaba cuando fue aprobado con todo el procedimiento que establece la Ley de cooperación y cuando recibió esa aprobación la felicitación del Comité de Ayuda al Desarrollo. Habrá un plan director para el año 2005-2008, que tendremos que empezar a preparar para el año que viene y para el que sin duda serán muy válidas todas las aportaciones que se tengan en estos debates, en otros foros no parlamentarios, y desde luego la propia experiencia de estos años de vigencia de un plan director, insisto, por primera vez.

No he entendido muy bien, lo ha apuntado pero quizá no era una cuestión muy de fondo, lo que decía sobre objetivos que no habían tenido en cuenta, aunque luego ha matizado que algo sí se había dicho, que eran Marruecos, Argentina y Colombia, a los tres me he referido en mi intervención, los tres están más en extenso en el propio texto. El señor Campuzano también se ha referido a Marruecos. Marruecos es el principal receptor de la ayuda española como país singular, lo ha sido incluso el año pasado; cuestión distinta es que haya habido algunos programas que no hayan podido ponerse en marcha sencillamente porque necesitaban el concurso del otro gobierno y porque en este caso, como en todos los demás, la cooperación bilateral española, se hace siempre de acuerdo con el país receptor, no se impone al país receptor, no se le envía a un país..., aquí os va un puente, independientemente de que haya o no haya río, sino que vamos a ponernos de acuerdo y vamos a ver qué es lo que necesita el país receptor, qué es lo que nosotros podemos prestar, y éste es el sistema de las comisiones mixtas, tienen una previsibilidad bienal, trienal, un cierto horizonte. Marruecos lo ha sido, y yo le agradezco también mucho al señor Campuzano el estímulo para que se aproveche esta circunstancia. Sí quiero informarle que ya la semana pasada ha estado el director general de Cooperación con esa zona del mundo y ya está previsto que la semana que viene yo mismo me desplace a Marruecos, en este marco de una

situación felizmente reestablecida en plenitud y que tiene además que ver con todos los campos, no sólo el de la cooperación, pero insisto, Marruecos es el principal destino de la cooperación española.

Sobre Argentina, sí me extendí algo más en mi primera intervención, no creo que deba reiterarlo ahora. Ha sido un proceso un poco más lento porque Argentina no estaba calificada como país receptor porque tenía unos niveles de renta muy altos, ha tenido que ser la reconversión del peso, el cambio a la dolarización, lo que ha llevado a toda esta modificación, y ya está prevista también una comisión mixta, que se entenderá sin duda en la Comisión que tiene bastante más sentido que se haga con el nuevo Gobierno, un Gobierno que, en principio, de seguirse las previsiones electorales que tiene la República Argentina, el nuevo presidente tomará posesión el día 25 de mayo; habrá primera vuelta en abril, segunda vuelta en mayo y tomará posesión el día 25 de mayo, y parece razonable que lo que se vaya a hacer en Argentina con un horizonte de dos o tres años, pues que se haga ya con el nuevo gobierno, no obstante, ha habido ya actuaciones, como ha habido actuaciones también en el caso de Etiopía.

Etiopía no es un país prioritario para la cooperación española, y en catástrofes humanitarias, lo decía en algún punto de mi intervención, seguro que si hubiese el triple de recursos se podrían gastar y se podrían gastar bien, se podrían gastar en cosas que necesitan esos recursos, pero hay que elegir, y yo comprendo que la elección siempre supone renunciar a otras cosas, pero en los cuatro últimos años, cuatro últimos años incluyo el actual, con las previsiones que tenemos para el actual, Etiopía habrá recibido de España en torno a los dos millones de euros, (está por cerrar lo de este año).

No obstante, estamos insistiendo en la Unión Europea para que aumente los fondos de ECHO, porque si España hace una opción prioritaria por lo bilateral pero dedica nada menos que un 38 por ciento de nuestro presupuesto de ayuda al desarrollo en cooperación multilateral, esto también tiene que tener una complementariedad, es decir, de lo que hace la Unión Europea en Etiopía un 9 por ciento es español, y lo que estamos planteando es que tiene que haber una atención a determinadas áreas y se actúa, pero ya no se actúa en tanto que gobierno que actúa bilateralmente, sino en tanto que gobierno que se sienta en una mesa de quince y así actúa, pero tenemos que tener plena conciencia, tanto el Gobierno como quien representa a los españoles, que lo que se está haciendo bajo bandera europea es algo en parte español cuando nuestra mayor contribución multilateral es nuestra contribución a la Unión Europea, más del 55 por ciento de nuestros fondos multilaterales, que son muchos. Pero también aquí digo que España claramente tiene una preferencia por la cooperación bilateral, y es algo de lo que hemos hablado otras veces y que también forma parte del consenso básico, y debe formarlo porque ha sido siempre así. Yo me imagino

que el Partido Socialista u otros partidos representados en la Cámara serán también coherentes con su propia posición, tanto la que han adoptado parlamentariamente como la que han adoptado cuando han tenido responsabilidades de Gobierno, es decir, España en los últimos 20 años ha tenido una preferencia decidida por la cooperación bilateral. No es ese el caso por ejemplo de países escandinavos o de otros países europeos, porque ellos quizá no tengan los vínculos históricos, culturales, afectivos, geográficos, la proximidad hacia otros territorios, el conocimiento de otros territorios, como los tenemos nosotros, y entonces prefieren hacerlo a través de organizaciones multilaterales; no obstante, somos el octavo contribuyente en estas organizaciones, y este año se ha incrementado. El señor Pérez Casado, que no está dispuesto a reconocernos nada, dice que si se han aumentado es simplemente porque son ajustes fruto de las obligaciones. Vemos, pues si se hace una cosa bien se debe a la tenacidad de la oposición, si se sube una contribución se debe a que son ajustes de la contribución, si se bajan entonces ya es culpa de este perverso Gobierno que evidentemente no tiene sensibilidad para las mismas cuestiones para las que la tiene el señor Pérez Casado, ¡qué le vamos a hacer! En cualquier caso, Etiopía ha sido objeto de atención, lo sigue siendo, y los datos de ayuda oficial al desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores han aumentado respecto del año pasado, pues de 308,7 millones de euros hemos pasado a 438. Quizás se deba a que el señor Pérez Casado no ha contado más que la ayuda bilateral, pero digamos que esto de las cifras, sobre todo cuando hay tantas y está la bilateral centralizada, sirve para sostener también distintas teorías, pero el hecho cierto es que el conjunto de la ayuda española al desarrollo se ha incrementado un 18 por ciento. A lo mejor resulta que hay alguna partida que ha bajado, se pone la lupa sobre ella y se dejan al margen otras que han subido, porque claro, en algún sitio alguna tiene que subir también, si el conjunto sube el 18 por ciento, que es una subida muy importante y si consideramos cuál es la media del incremento de los presupuestos. Y es muy considerable porque tenemos que hacer un esfuerzo grande para asumir nuestros propios compromisos internacionales y tenemos que llegar al 0,33 por ciento en el año 2006, por lo tanto tiene que subir. A lo mejor hay alguna partida singular que ha disminuido, seguro que las que han aumentado también habían pedido los señores Pérez Casado o Campuzano que subiesen en pasadas comparecencias.

Yo lo que nunca he escuchado en esta Comisión es que se diga (no, no es que lo pida, porque, insisto, sé cómo se vive en ese lado de la mesa, he estado allí seis años, o sea que lo conozco bien, y tenía además también la misma fortuna que tengo hoy coyunturalmente, que es estar sentado al lado de quien hoy preside esta Comisión y estábamos sentados juntos en el lado de la oposición): Es que gastan ustedes demasiado en esto.

Siempre se dice: Gastan demasiado poco en estas otras cosas. Todo tiene que subir pero al final las cuentas tienen que cuadrar y tienen que sumar cien porque no puede ser de otra manera.

Hay alguna cuestión, y con ello voy concluyendo, señora presidenta, que me importa resaltar, y es en referencia a la inmigración. Como ya decía el señor Campuzano, ahí hay referencia a la inmigración. Claro, si queremos hablar de política de desarrollo e inmigración podríamos dedicarle no sólo las páginas que dedica el plan anual sino bibliotecas enteras sobre ello, y se están celebrando constantemente reuniones y seminarios, cursos interministeriales, universitarios, con la sociedad, publicaciones académicas o en prensa periódica donde se habla del asunto, pero vayamos al fondo del asunto, la cuestión es por qué la gente emigra. Yo creo que tiene razón el señor Pérez Casado, esto no pasaba hace 15 años, y la gente no venía a España hace 15 años porque España estaba peor que está ahora, porque sí había emigrantes en Alemania, sí había emigrantes en Francia, sí había emigrantes en Suiza, sí había emigrantes en los Estados Unidos, sin embargo, ahora viene gente a España. La gente emigra por dos razones: una, porque están mal en su país, y otra, porque piensan que pueden estar mejor en el país al que se van. Esto, dicho así, parece un puro análisis sociológico y económico, pero detrás hay situaciones dramáticas, porque a veces en los países en los que digo simplemente que se está mal, se está extremadamente mal, se muere uno, se muere uno porque no se cubren necesidades básicas, se muere uno porque no hay libertades básicas, no fuerza sólo a la emigración una situación socioeconómica, muchas veces hay gente que se ve obligada a la emigración por atrocidades que se cometen en estos países, o por exilios, tenemos también nosotros experiencia de lo mismo, tanto de emigraciones por cuestiones socioeconómicas como de personas que se han desterrado por motivaciones políticas en España. De ahí que todo lo que se haga en la política de ayuda al desarrollo si se quiere se puede compartimentar, es un ejercicio académico, se puede compartimentar, pero todo lo que haga que haya mejores condiciones políticas, que se fortalezca la democracia, que se respete el Estado de derecho, que haya igualdad entre hombres y mujeres, que se respeten los derechos humanos, en esos países donde eso ocurra habrá menor presión para la emigración, menos necesidades para emigrar. Todos los países donde haya una mejora en el nivel de desarrollo, donde mejore el tejido productivo, por ejemplo en los países que son origen de emigrantes a España, son los países en los que se está haciendo un mayor esfuerzo por ejemplo en microcréditos, una política de ayuda al desarrollo que puede ayudar a favorecer tejidos productivos, es decir, a crear empleo en esa zona.

Comentaba el señor Pérez Casado —bien es verdad que lateralmente, además no he creído entender que lo

plantease como una cuestión crítica, ni siquiera, como decía el señor Campuzano, como una reflexión crítica— la cuestión de la deuda y de la inversión. Claro, si hay países que al mismo tiempo están agobiados por la deuda, es decir, les viene bien un alivio de la deuda, y necesitan inversión porque necesitan infraestructuras, porque necesitan que se generen puestos de trabajo, probablemente no es tan malo el mecanismo, no digo que no sea mejor para el país receptor la condonación pura y simple, no, no, no estoy diciendo tal cosa, lo que estoy diciendo es que a lo mejor se consigue simultáneamente aliviar parte de la deuda y conseguir inversiones que necesita ese país, y las necesidades son enormes en infraestructuras, en dotaciones escolares, en dotaciones sanitarias, energía para que pueda funcionar el tejido productivo, en abastecimiento de agua, en comunicaciones, en todo lo que dan las inversiones que van vinculadas a la condonación de deuda; a lo mejor resulta que no es tan malo, desde luego no debe ser tan malo cuando son los propios países los que lo piden. Si lo que me viene a decir después es que, ¡hombre!, preferirían que se les perdonase sin más, pues sí, claro, una cosa es que la gente sea pobre y otra que sea tonta, la gente estaría encantada, pero yo nunca podré olvidar la reacción de El Salvador cuando se pidió que se condonase la deuda a El Salvador después del terremoto y cómo el Gobierno de El Salvador lo dijo públicamente, pero la ministra de Asuntos Exteriores vino a España a pedirlo: Por favor, no nos condonen la deuda, déjenos que seamos unos buenos pagadores y déjenos que sigamos teniendo acceso a los mercados internacionales de capital. Porque necesidad de crédito también la tienen los países desarrollados, España tiene mucha deuda, interna y externa, los Estados Unidos en estos momentos son los mayores captadores de ahorro del mundo, es decir, que pasan a tener deuda, deuda externa o deuda interna. El mecanismo de la deuda no es malo. Yo creo que es un error demonizar la deuda y considerar que la deuda es algo atroz. No, no, lo que es atroz es que la deuda venga generada por créditos que se han dado a gobernantes corruptos que en vez de utilizarlo en la finalidad que tenía esa deuda, que era construir carreteras, infraestructuras, hospitales, escuelas, lo han transferido a cuentas en paraísos fiscales, o lo han usado en compra de armamento para eliminar a la otra parte de la población que es de otra raza, o de otra etnia, o de otra religión, o en compra de material represivo para mantener dictaduras atroces, y luego resulta que cuando deja de existir ese gobierno y pasa a haber un gobierno con origen democrático se encuentra con que la deuda la tiene el Estado, pero el problema no era la deuda, el problema era el uso que se había hecho de ese dinero que se había dado. Yo creo sinceramente que eso merece una reflexión mucho más profunda. Debemos pensar que aquello que es bueno para nosotros, y nosotros apelamos a la deuda, al crédito, interior y exterior, no tiene por qué ser malo para los países en

desarrollo, cuestión distinta es que en las coyunturas actuales de esos países se intente, como lo intenta la comunidad internacional, y España no sé si encabeza pero desde luego en el pelotón de delante de los países, con iniciativas HIPIC o con decisiones puramente nacionales, no multilaterales; se está contribuyendo al alivio de la deuda de una manera con condonaciones simples, de otra manera con reconversión de deuda por medio ambiente o por otras inversiones, siempre aceptado por los países de los que estamos hablando.

Se ha hablado finalmente de Oriente Medio, en parte tanto por el señor Campuzano como por el señor Pérez Casado. No hay ninguna previsión, tampoco la había para Afganistán antes de que ocurriese lo que ocurrió en Afganistán, y sin embargo, se reaccionó como se tenía que reaccionar. Yo creo que no es sensato incluir previsiones sobre cosas que no sabemos si van a hacer falta, lo que sí hay son mecanismos, dotaciones presupuestarias, también mecanismos de emergencia, por si hay que dar una respuesta a necesidades que surjan e, insisto, tenemos el precedente de que ha ocurrido en otros casos donde evidentemente las catástrofes humanitarias, ya sea por razones naturales, ya sea por acciones bélicas, no estaban previstas y sin embargo se les ha dado respuesta cuando ha habido ocasión.

Señora presidenta, no sé si me atrevería a hablar de una nueva etapa, lo ha dicho el señor Pérez Casado, pues entiendo que si él lo ha dicho, razón tendrá, y que incluye la posibilidad de encontrar puntos de coincidencia. Digo lo mismo que ha dicho el señor Izquierdo, al Gobierno desde luego siempre le han tenido con la mano abierta para encontrar esas coincidencias, sin que, evidentemente, la búsqueda de la coincidencia signifique la concesión a la minoría del derecho de veto sobre las cuestiones y los compromisos eventuales que tiene la mayoría, eso es evidente. Yo creo que la coincidencia es muy deseable, creo que en España es muy bueno, y tenemos una magnífica experiencia que además debemos forzarnos en exportar a otros países, y creo que éste es otro de los aspectos. Yo creo que la Comisión de Cooperación —y si la señora presidenta considera que estoy entrando en el terreno del Legislativo le ruego me llame al orden y a la cuestión— es una Comisión con características especiales, que no sólo es una Comisión que tiene unas funciones estrictamente legislativas, parlamentarias, de legislar, de control al Gobierno, sino que también, precisamente por ser una Comisión de Cooperación al Desarrollo, puede hacer una labor muy importante en la ayuda al desarrollo de otros países en aquello que, no me canso de repetir, creo que es la principal y la más importante aportación que España puede dar a otros países, porque nosotros somos un ejemplo de un país que ha pasado del subdesarrollo al desarrollo, y eso lo hemos hecho en un proceso largo, pero lo hemos hecho de manera acelerada desde el momento en que en España se recuperó la democracia y con la recuperación de la democracia se

lograron grandes acuerdos políticos básicos en cuestiones institucionales, en cuestiones de ubicación internacional, en cuestiones de política económica, y estos 25 años de vida constitucional, o 27 desde la recuperación de la monarquía, de grandes acuerdos nacionales, en una democracia pluralista —en donde también hay grandes disensos, es evidente, pero hay grandes acuerdos— creo que es algo que se puede y que se debe exportar, compartir con otros países. Eso es algo que intentamos hacer, y de ahí la importancia que damos a todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento institucional en cursos, en seminarios, pero quizá, si esto lo hiciese no sólo la Agencia Española de Cooperación, organizaciones no gubernamentales, sino la propia Comisión, que, con una representación plural de los españoles, pudiese compartir con países que necesitan como el comer llegar a acuerdos básicos en cuestiones institucionales, económicas o internacionales, sería una forma de ayudar también al desarrollo de estos países. Insisto que ésta no es una tarea estrictamente parlamentaria y son importantes los esfuerzos de España, tanto vía Ejecutivo como Legislativo, y Judicial. Se están haciendo muchas cosas con el Consejo General del Poder Judicial, con la Fiscalía, porque esos países necesitan fortalecimiento de las instituciones; se podría avanzar.

Ojalá del debate que continúe a esta sesión puedan surgir más acuerdos de los que hubo en convocatorias pasadas, donde nunca ha dejado de haber acuerdos básicos en la política de cooperación española, que es una parte esencial de la política exterior de España.

La señora **PRESIDENTA**: Compartiendo, creo, el criterio de lo que tiene que hacer esta Comisión, nos queda convencer a la señora presidenta del Congreso de que sea más generosa tal vez con esta Comisión.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Cuatro apuntes muy breves respecto a la contestación del señor Cortés.

Creo que es necesario un debate a fondo en esta Comisión con el Gobierno, con el grupo de la mayoría, sobre todo el ámbito de la cooperación multilateral. El mundo ha cambiado suficientemente como para que España se plantee si efectivamente la dimensión bilateral debe ser la principal estrategia de orientación de los recursos públicos españoles en este ámbito, y ahí yo creo que el debate está pendiente y el plan refleja esa ausencia quizá de más ambición en la dimensión multilateral por parte del Gobierno, tanto en el seno de la Unión Europea como en el seno del sistema de Naciones Unidas, de Banco Mundial, etcétera.

Segunda cuestión, en esa vinculación entre emigración y cooperación, mi grupo le plantea que vaya un paso más allá de sus consideraciones de carácter general, que se plantee, por ejemplo, qué oportunidades

pueden generar las remesas que envían los trabajadores extranjeros hacia sus países de origen. Hay una reflexión, no tan sólo teórica y académica, sino también práctica, muy interesante; o que se plantee qué posibilidades da el trabajo temporal a ese flujo de gente que está unos meses trabajando en el campo en Lleida y que retorna a Colombia o Ecuador para generar en Colombia y en Ecuador iniciativas de carácter agrícola, en colaboración con los empresarios agrícolas catalanes, como también que las personas extranjeras que viven y trabajan en España puedan ayudar a sensibilizar al conjunto de la población española sobre el problema de la pobreza en el Tercer Mundo como agentes también para sensibilizar a la sociedad española; o al mismo tiempo, como esas mismas personas que viven y trabajan en España, cuando retornan a su país, aportan también la visión de una sociedad plural y democrática. Ahí, cuando mi grupo le plantea esa vinculación entre la cooperación y la emigración, le plantea que sobre estas cuestiones, y otras muchas que ya forman parte del debate que se da, el Gobierno podría desarrollar una política de codesarrollo.

Tercer comentario breve y en relación a la cuestión de la deuda externa. En su reflexión, que podríamos compartir genéricamente, sería bueno quizás añadir dos consideraciones más. La deuda externa tiene también origen en políticas como las desarrolladas por España en los años ochenta, donde el principal instrumento de la cooperación española eran los créditos FAD, y hoy, cuando los créditos FAD continúan siendo un elemento muy sustancial de nuestra política de cooperación, hemos de ser conscientes de que estamos generando deuda externa, y una deuda que para algunos países lo que supone, especialmente para los países más pobres, es que no se destinen recursos a las necesidades sociales básicas para hacer frente al pago de la deuda externa. Esa dimensión es la que motiva una movilización mundial brutal por parte de la sociedad civil organizada a escala internacional planteando la condonación de la deuda, o lo que hizo que, en el marco del Banco Mundial y en el marco del G-7, se promoviese la iniciativa HIPIC. Esa dimensión de hacer entender que la deuda para ciertos países es una losa para su desarrollo debería formar parte de una manera más activa en la reflexión del Gobierno.

Último comentario. Entiendo que el Gobierno crea que la prudencia exige no contemplar Irak, y convencidos todos, como estamos nosotros, de que esta guerra es evitable, yo creo que, como ejercicio de responsabilidad, el plan incorporase alguna previsión de la participación española en el seno de ACNUR o en el seno de otras iniciativas multilaterales ante una posible crisis de refugiados en esa zona; creo que hubiese sido perfectamente posible, razonable, y que no hubiese afectado nada al contenido de ese plan, al contrario, lo hubiese adaptado a lo que esperemos que no se produzca pero que sabemos que se puede producir.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Permítanme que empiece con una cita que no es pedante. Quien les habla y mi grupo se sitúa, dentro de la tradición de la vieja Europa en la parte más moderna, en Kant y no en Hobbes, es decir, nos situamos del lado de la paz y no de la desconfianza en el ser humano y situándonos del lado de la guerra. ¿Por qué digo esto? Porque tal vez no me expliqué con suficiente nitidez; no estaba solicitando en absoluto que se creara un fondo para una eventual debacle o devastación con motivo de una intervención militar en Irak, estaba advirtiéndole nada más que en Oriente Próximo, en las previsiones del PACI, desciende nuestra cooperación, porque me sitúo del lado de los que piensan que no solamente la guerra es evitable sino que, dentro de esa tradición europea, la resolución de los conflictos no exige el uso de la violencia. Aclarado esto, que me interesaba hacer explícito, permítame un comentario en la clave irónica que ha usado el propio secretario de Estado.

A veces pienso que esta Cámara es un cónclave de historiadores, lo cual me alegra, porque uno de mis títulos académicos es el de historiador, que comparto con el portavoz en esta Comisión del Partido Popular, porque si nos referimos sólo a los 13 años del Gobierno socialista, podríamos remontarnos a cualquier punto que deseen para hacer un debate histórico que podría tener su interés pero que no entiendo que sea el ámbito adecuado.

Aquí hay dos o tres elementos que a mí me interesan y de los que es difícil obtener respuesta, no porque estemos en la oposición, sino porque creo que el Gobierno se empeña y se obstina en mantenerlos. Mi grupo no está diciendo que se condone *urbi et orbe* la deuda externa, estamos diciendo que necesitamos un espacio de encuentro para debatir qué instrumentos pueden contribuir a políticas de desarrollo, porque en unos casos, señor secretario de Estado, sin duda alguna reconversión por desarrollo puede ser una buena opción, en otros, el alivio y condonación pura y simple también es bueno; no estamos predicando la universalidad de una condonación unilateral de parte del Gobierno de España, sino de poder debatir, ante ese tema, qué instrumentos utilizamos. Muchos, hay muchos, desde organismos multilaterales, de sujetar algunas decisiones de organismos financieros internacionales que operan un poco por su cuenta más de una vez, a decir, incidamos sobre ellos cuando estemos de acuerdo en qué instrumentos, para qué países y bajo qué circunstancias; no estoy en absoluto predicando la universalidad de este tema.

Entiendo también que la vinculación migración-desarrollo, no sólo es una reflexión intelectual o académica y recuerdo, en efecto, que con el esfuerzo de todos los españoles, pero también de los gobiernos socialistas, el país emprendió una senda de progreso

económico y de cooperación, pues el paso de una situación a otra ha requerido años. Me alegro muchísimo de que en mi país se viva mejor y que pueda ser atractivo para migraciones económicas. Lamento que nuestra capacidad de acogida o nuestra generosidad para los desplazados de carácter político se vea muy mermada en la práctica, que sean muy pocos los que acogemos de los muchos que llaman a nuestra puerta, pero también eso lo podemos discutir. Quizá con una experiencia, histórica diría que la República francesa, aún con dificultades, acogió migraciones económicas, migraciones políticas y migraciones bélicas de desplazados y refugiados, terminología ya de los años noventa, pero que la ejercieron con dificultades en los años cuarenta.

En definitiva, si no una nueva etapa, recuperemos un diálogo que jamás se quebró, vamos a decirlo, por parte de todos, pero que puede tener un nuevo estímulo a partir de las propuestas que vamos a tener que debatir —perdón, señora presidenta, concluyo— en la próxima sesión de esta Comisión y a la que mi grupo aportará, desde la lealtad, desde la capacidad de propuesta, aquello que pensamos que podría mejorar el documento que hoy hemos debatido.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Muy rápidamente, al hilo del debate, para hacer tres comentarios. Agradecerle al señor Pérez Casado su...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, un momento. Esa es una contestación que corresponde al señor secretario de Estado. Digo esto porque lo que no voy a permitir en esta Comisión, mientras yo la presida, es juego cruzado entre portavoces de grupos que nos llevaría a una situación que no es precisamente es la que, desde el punto de vista de lo que es el Parlamento, considera esta presidenta.

Si es que se ha sentido usted contradicho por algo de lo que ha expresado el señor secretario de Estado o quiere una aclaración, por supuesto tiene usted la palabra como portavoz que es del grupo mayoritario.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Era agradecerle al señor Pérez Casado la referencia a los historiadores.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, al señor Pérez Casado ya se lo agradecen sus votantes. Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señora presidenta, yo creo que el señor Pérez Casado, con la ayuda de Kant, se ha explicado mucho mejor que antes y estamos de acuerdo. Si hay que tener alguna actuación, Dios no lo quiera, se tendrá, y de hecho hay previsiones presupuestarias para actuaciones de emergencia,

pero no se ha contemplado presupuestariamente ahora porque no hay ninguna realidad.

El señor Campuzano decía que hay que abrir un debate sobre la cooperación multilateral. Estoy dispuesto a que se abran todos los debates. Lo que digo es que ya tenemos unos acuerdos básicos y, desde luego, hay una clara preferencia por la cooperación bilateral, y en esto también voy a la historia del señor Pérez Casado, es decir, no es de ahora, siempre España ha optado preferentemente por la cooperación bilateral. Se puede decir que se quiere más cooperación multilateral, pero eso debe llevar aparejado de dónde se detrae. Por ejemplo, España puede a lo mejor detraer recursos de ayuda a las organizaciones no gubernamentales. Es el país de Europa que más porcentaje de la ayuda al desarrollo dedica a organizaciones no gubernamentales. No es esa la opción del Gobierno, pero a lo mejor se puede hacer. Se puede a lo mejor recortar el porcentaje sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional, o sobre los programas que desarrollamos directamente, fruto de las comisiones mixtas, con los distintos países con los que tenemos relaciones. No es esa la opción del Gobierno, pero se puede plantear. Lo que ya no es de recibo es decir: Auméntese esto sin que disminuya lo otro, porque al final, cuando estamos hablando de porcentajes, insisto, las cosas tienen que sumar cien. Esto no es cuestión de política sino de aritmética, es una regla bastante más estricta que la nuestra.

Respecto de la condonación de la deuda, vuelvo a lo mismo. No he pensado que se quiera una condonación universal en lo que plantea al Gobierno, pero aquí también funciona la historia antigua. Se sigue haciendo lo mismo que se ha venido haciendo desde que España es un país que coopera. Antes había, y ahora sigue habiendo, créditos FAD, y por lo tanto esos siguen generando deuda y se sigue aliviando deuda en unos casos o reconvirtiendo deuda por inversión en otros.

En cuanto a la atención que planteaba el señor Campuzano sobre necesidades sociales básicas, sinceramente es una cuestión quizá académica, pero esto ya sí me importa desde un punto de vista político. Cuando con un crédito FAD se puede construir un hospital en Ammán, ¿se está o no se está ayudando a necesidades sociales básicas? Cuando con un crédito FAD se permite la potabilización de agua en una ciudad grande donde sus habitantes, porque bebían agua no potable, contraían enfermedades, ¿se está o no se está atendiendo a necesidades sociales básicas? Cuando con un crédito FAD se construye un puente que evita que seres humanos, para desplazarse, tengan que recorrer muchos más kilómetros o tengan que hacerlo en una barcaza con limitaciones, ¿se está o no se está atendiendo a necesidades sociales básicas? Eso lo debíamos ver de una manera un poco más amplia. Insisto que aquí la política que tiene el Gobierno es estrictamente continuista; es decir, se está continuando, con muchos más

recursos que antes, sencillamente porque España tiene más renta que antes, tiene más recursos que antes y puede hacer un esfuerzo mayor porque hay mayor bienestar del que había antes, pero hay una continuidad en esto. No seré yo quien haga ascos a este tipo de debates, si bien pienso que quizá no sea este el caso.

En lo que se refiere a la vinculación migración y cooperación, creo que es posible avanzar en líneas de codesarrollo. Hay alguna dificultad puramente competencial para hacerlo, es decir, eso es algo que no puede hacer sólo el Ministerio de Asuntos Exteriores porque sería formación profesional o capacitación profesional en España. Creo que tiene mucha razón, porque hemos hecho gestiones que están dando resultados muy positivos. Lo que pasa es que son gestiones con entidades privadas. Los emigrantes no tienen por qué depender de chiringuitos, por llamarlo de una manera amable, cuando no de otras cosas peores, que les detraen comisiones de las cantidades que remiten a sus países de origen. Esto se está haciendo a través de bancos comerciales que cobran unas comisiones razonables y que son muchos más seguras y mucho más baratas para la emigración regular. El problema que existe es que la emigración ilegal cae en manos de mafias a las que tienen que pagar, y lo tienen que hacer con estos procedimientos, sin tener aquí derechos básicos, permitiendo remesas menores. Tenemos la experiencia también, que podemos compartir, de que durante mucho tiempo, durante los años sesenta y setenta, la economía española tenía tres pilares: la inversión extranjera, el turismo y las remesas de emigrantes. Esto creo que es muy bueno también plantearse a países como Perú, Colombia, Argentina, Ecuador, que hoy tienen dificultades y que no están peor, situación de violencia al margen —hablo de cuestiones sociales o económicas—, de lo que podría estar la España de los años cincuenta o sesenta. Hablo sólo de cuestiones socioeconómicas, no hablo de cuestiones políticas, ni de la dictadura que había aquí ni de la violencia extrema que puede haber en algunos países de allí. Habría que decirles que nosotros hemos salido de esa situación y que ellos también lo pueden lograr si hacen las cosas bien, si logran instituciones fuertes, si logran abrirse a la inversión extranjera, si logran que nosotros abramos el comercio a los productos que ellos tienen. Sobre otros temas se requeriría tocar la política agraria común, porque no se puede halar de una cosa y no acordarnos de la otra. Es un debate que sin duda se puede tener y del que sacaríamos muchas cosas en positivo, sobre todo hay que mantener y reforzar ese amplio acuerdo que ha habido, no porque se necesite para que salgan las cosas adelante, para eso basta la mayoría, sino para que tenga continuidad la política española.

La importancia de los acuerdos es porque así la política española tiene continuidad para que cuando se produzca la alternancia —se ha producido en los últimos 25 años varias veces—, no sea preciso revisar sus deci-

siones. Creo que esa es la importancia de los acuerdos, es lo que da confianza a los de dentro y da confianza también a los de fuera.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias al señor secretario de Estado por su comparecencia.

Antes de levantar la sesión querría decir dos cosas. La primera es una intervención de mi compañero, vicepresidente de esta Comisión, Jordi Pedret. Adelante, Jordi.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: No quería dejar que finalizara la sesión sin agradecer a las señoras comisionadas y señores comisionados el alto honor que me han hecho de elegirme para ocupar el último puesto político que ocupó la magnífica senadora y diputada, vicepresidenta de la Comisión, feminista y socialista, la extraordinaria persona que fue Francesca Martín Vigil; que el recuerdo y el ejemplo de Martín Vigil estén siempre presentes en los trabajos de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, Jordi, no la conocí pero me hubiera gustado parecerme un 10 por ciento a la compañera diputada y de Comisión a la que hace referencia.

En la última reunión de portavoces parece ser que se decidió que hasta el día 24, a las ocho de la tarde, se reciben las resoluciones de los grupos parlamentarios, que serán debatidas y votadas en la próxima reunión de la Comisión que se celebrará el día 4.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Nota.— El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del martes, 18 de febrero de 2003, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

